



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
SOCIÓLOGO CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**DEMOCRACIA, EXTRACTIVISMO Y RESISTENCIA: LA CRIMINALIZACIÓN DE  
LA PROTESTA SOCIAL EN EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA 2007-2017.**

**JOSÉ BRAULIO BORJA MUÑOZ**

**DIRECTOR: DR. MARCO ROMERO CEVALLOS**

**QUITO, 2020**

## **DEDICATORIA**

A mi madre y a mi padre, que siempre me cuidan, y que están ahí para mí, brindándome apoyo en todo momento.

A mi hermano, con quien comparto mis ratos libres, y aprecio mucho.

A mi familia, que me ayudan en la vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi madre y mi padre, que me han dado salud y ánimos para poder salir adelante en la vida.

A mi director de tesis, Marco Romero, que ha servido de guía y apoyo en el ámbito académico.

A mi hermano y demás familiares por brindarme su compañía.

## Contenido

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción: .....</b>	<b>7</b>
<b>Pregunta de investigación:.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos:.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivo general: .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos específicos:.....</b>	<b>7</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 1 .....</b>	<b>9</b>
<b>Democracia y protesta social: dinámicas recientes con énfasis en América Latina.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 Las democracias y la protesta social a comienzos del siglo XXI.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2. Democracia progresista, y protesta social en América Latina.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3. Criminalización de la protesta social antiextractivista en América Latina .....</b>	<b>21</b>
<b>Capítulo 2.....</b>	<b>32</b>
<b>Democracia, extractivismo y resistencia: la criminalización de la protesta social en el gobierno de Rafael Correa 2007-2017. ....</b>	<b>32</b>
<b>2.1 Caracterización del gobierno de Rafael Correa: democracia y participación social.....</b>	<b>32</b>
<b>2.2 Extractivismo en el Ecuador y sus dinámicas durante el gobierno de Rafael Correa.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3 Criminalización de la protesta social antiextractivista en el régimen de Rafael Correa (2007-2017).....</b>	<b>47</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>51</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>53</b>

## Resumen

Las acciones de los gobiernos de izquierda en América Latina, en la década pasada, han sido cada vez más sometidas a un análisis que les presta gran atención en la región, no sólo para establecer su balance, especialmente al

momento de evaluar sus políticas en torno al accionar democrático, que en menor o mayor medida ha logrado implantarse y readecuarse, con la llegada del nuevo siglo. Esto trajo consigo un creciente cuestionamiento a sus legados, especialmente frente a los accionares anteriores, tales como los registrados bajo el neoliberalismo y el socialismo real, que fueron cuestionados y posteriormente readecuados, al no poder ser dejados atrás totalmente. En ese contexto, el presente trabajo analizará como las políticas post-neoliberales influyen en mantenimiento de la democracia en un país, también se observará como en la región, el llamado “socialismo del Siglo XXI”, llega relacionarse con la manera de tratar los asuntos, políticos, económicos y sociales.

En el primer capítulo se analizará el funcionamiento de las democracias en América Latina y su relación con las protestas sociales, principalmente de las ocasionadas por la aplicación de ciertos modelos económicos, como fue el neoliberalismo a finales del último siglo, y más entrado a la época actual las que se originan por la expansión del extractivismo (o neo-extractivismo), el cual se centra en darle un mayor papel al Estado, en su búsqueda del desarrollo del país; a esto se agrega una mirada sobre cómo se encuentra el problema de la criminalización de la protesta social, o la forma en que se enfrenta la disidencia política y la resistencia social en la región.

En el segundo capítulo, se empieza con una mirada de cómo el gobierno de Rafael Correa llegó al poder; de los procesos que llevaron a que los movimientos sociales, que en primera instancia lo apoyaron frontalmente, pasaron a la oposición abierta, en cuanto comienza a impulsar masivamente proyectos extractivistas, principalmente mineros y petroleros, que generan diversas afectaciones a sus condiciones de vida y a las regiones en que habitan; después se revisan los principales proyectos extractivistas desarrollados en el país y el malestar poblacional que causan, generando la movilización de comunidades, campesinos, pobladores y sectores ambientalistas, contra su implantación y funcionamiento. Frente a tales movimientos de resistencia, el gobierno reacciona agresivamente, con represión desmedida y con mecanismos como la criminalización de la protesta social. Tratamos de comprender como esta es entendida, tanto por parte del

gobierno, como de los movimientos sociales y comunidades indígenas; así como sus consecuencias.

## **Introducción:**

En el trabajo se analizarán, las políticas represivas del gobierno ecuatoriano frente a la protesta social y la oposición, en un contexto latinoamericano caracterizado por los gobiernos de izquierda de la década pasada, los cuales en los primeros años de su mandato tuvieron buenas relaciones con los movimientos sociales, comunidades indígenas y sus expresiones políticas. En algunos casos, como en el ecuatoriano, estos sectores fueron muy importantes en el ascenso al poder de tales regímenes; ya que la ciudadanía y los movimientos sociales buscaban un cambio frente a los anteriores gobiernos, calificados como representantes de la vieja política, señalados como la partidocracia. (Polga-Hecimovich, 2013)

Se examinará brevemente el funcionamiento de las democracias en América Latina y sus posiciones frente a las protestas sociales, priorizando las manifestaciones de los sectores contrarios al extractivismo y el uso de diversos mecanismos represivos por parte del Estado, enfatizando en la criminalización de la protesta social, que se generalizó en la región latinoamericana. En este contexto, se analizará el caso del Ecuador, en el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), un régimen caracterizado por la criminalización de la protesta social, especialmente antiextractivista.

## **Pregunta de investigación:**

¿Cómo responden las democracias “progresistas” de América Latina ante la protesta social frente al extractivismo?: el caso del Ecuador en el periodo 2007-2017.

## **Objetivos:**

### **Objetivo general:**

Analizar los cambios en la democracia, en particular durante los regímenes progresistas de América Latina y la criminalización de la protesta social, ante la resistencia frente al extractivismo: el caso del Ecuador en el periodo 2007-2017.

### **Objetivos específicos:**

1.-Analizar cómo funciona la democracia en la región, especialmente durante los gobiernos “progresistas” frente al derecho a la protesta social y su criminalización.

2.-Estudiar la deriva hacia la criminalización de la protesta social en contra de las actividades extractivas, en el Ecuador, en el periodo 2007-2017.

## **Metodología**

La metodología será cualitativa, mediante la cual se revisará, vivencias de los grupos sociales, en torno a las políticas democráticas, su posición a los proyectos extractivos y a la criminalización de la protesta social.

Se dará un análisis descriptivo de los actores, procesos y políticas en torno a la democracia, la protesta social y su criminalización.

Se utilizará como parte la bibliografía de documentación oficial, como también, información secundaria, de prensa, blogs y otros medios.

Se empezará con un análisis de las democracias principalmente en América Latina, y como esta ha cambiado dentro diferentes procesos económicos y sociales, que han moldeado las prácticas democráticas en los países.

Se revisará las relaciones entre el extractivismo y las democracias en la región, de igual manera el extractivismo con post-neoliberalismo.

Mediante el análisis de las opciones en torno a las políticas extractivas, se revisarán las diferentes posturas existentes en el caso.

Luego teniendo en cuenta las diferentes temáticas analizadas, se dará paso a las conclusiones.



## Capítulo 1

### **Democracia y protesta social: dinámicas recientes con énfasis en América Latina**

En este primer capítulo se hace un análisis de las democracias y su relación con la protesta social, principalmente a comienzos del siglo XXI; en la segunda sección se caracterizará a la democracia progresista, de la década pasada y la dinámica de la protesta social en América Latina; finalmente, se establecerá lo que significa la criminalización de la protesta social, básicamente antiextractivista en América Latina.

La investigación se sustentará en las bases teóricas generadas para explicar el funcionamiento de la democracia, desde la ciencia política; en la crítica al neoliberalismo y en los debates sobre el extractivismo en el siglo XXI.

En su manera más simple, se puede llegar a definir a la democracia como una “forma de gobierno en la que el pueblo gobierna” (Sørensen, 1998). Las teorías clásicas de la democracia enfatizan que el autogobierno directo del pueblo dentro de una pequeña comunidad es viable gracias a la participación directa, activa e igualitaria de sus miembros. Sin embargo, el desarrollo de las sociedades modernas dificultó la aplicación de aquella definición. Por otro lado, algunos académicos han aceptado una definición liberal o representativa de la democracia, que se basa en elecciones competitivas. De tal manera la democracia “es el proceso por el cual los ciudadanos comunes ejercen un grado relativamente alto de control sobre sus líderes” (Dahl, 1956).

Para (Pateman, 1970) y (Barber, 1984), la participación popular es un elemento esencial y en la democracia no puede ser reducida a las elecciones. Al reconocer que la democracia representativa era necesaria a nivel nacional, estos autores abogaron por una democracia directa y participativa a nivel local, incluso dentro de su lugar de trabajo o en las asociaciones de vecinos.

Otros autores definen a la democracia como “una competencia libre por el poder utilizando medios pacíficos, elecciones libres a intervalos regulares en un marco constitucional que proporciona las condiciones para una libre competencia en términos de libertad de expresión, de reunión, de organización política” (Linz & Stepan, 1978, págs. 5-6).

Otro marco analítico en el que se apoyará esta investigación son las perspectivas críticas al neoliberalismo; así, surge el post-neoliberalismo, entendido como un conjunto de elementos sociales, políticos y de transformaciones económicas originadas a partir de la crisis del neoliberalismo (Brand & Sekler, 2009). Como proyecto político, el post-neoliberalismo ha implicado una serie de estrategias para superar la ortodoxia del libre mercado, incluida la socialización de la economía y la profundización de la democracia (Yates & Bakker, 2014). El resultado de estas estrategias, sin embargo, no es necesariamente un reemplazo completo del neoliberalismo (Brenner, Peck, & Theodore, 2010). Si bien en algunos casos, como en Bolivia, Ecuador y Venezuela, el grado de transformación se consideró potencialmente radical, en realidad estos países han experimentado un cambio en su estructura bastante limitado, ya que no han alterado de una manera drástica la orientación primaria de sus economías marcada principalmente por la exportación de materias primas.

El ciclo favorable de los altos precios de los productos primarios que exportan estos países les proveyó de recursos elevados; a su vez estos gobiernos emprendieron ambiciosos proyectos de modernización, con los fondos públicos derivados de la extracción de recursos naturales. La retórica en estos países, resalta que en los medios se celebra el poder popular, sin embargo se ha empezado a cuestionar lo qué significa la participación democrática en este contexto, especialmente cuando “los movimientos sociales y sus demandas tendían a ser rutinariamente deslegitimadas, puesto que, a criterio de los gobernantes, se trataba de un gobierno popular y no tenían cabida las protestas” (Lander, 2013). En diversos grados, todos estos gobiernos progresistas llegan a presentarse como menos antineoliberales, socialistas y democráticos, si se pone en contraste su retórica con la práctica.

En cuanto a los debates sobre el extractivismo, los términos extractivismo y neo-extractivismo están estrechamente relacionados con la crítica al resurgimiento de un modelo económico y de crecimiento dominado por el capitalismo y orientado hacia la extracción y exportación de materias primas, que ha sido aplicado en muchos países latinoamericanos, principalmente desde inicios del siglo XXI. Autores como Eduardo Gudynas (2009), Alberto Acosta (2012) y Maristella Svampa (2011), utilizan el concepto de extractivismo para referirse al predominio de las actividades económicas que se basan principalmente en la extracción de recursos naturales y en la valorización económica de la naturaleza, sin apoyarse en políticas distributivas; mientras que el término neo-extractivismo está vinculado a los gobiernos nacionales que buscan utilizar el excedente de los ingresos obtenidos a partir de las actividades extractivas, para combatir la pobreza y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Otras características claves relacionadas con el neo-extractivismo son el “rechazo parcial de las políticas neoliberales, la nacionalización también limitada de ciertas industrias de materias primas (petróleo, gas, minería), un mayor control político de la apropiación de los recursos y de las ganancias; y, la expansión de los programas sociopolíticos. Se pueden encontrar ejemplos de esta forma “post-neoliberal” de extractivismo, en los desarrollos recientes en Brasil, Argentina y Uruguay bajo los gobiernos de izquierda, y también en Bolivia, Ecuador y Venezuela” (Gudynas, 2014, págs. 139-145).

Svampa (2012), vincula ambas versiones del extractivismo, es decir, el extractivismo clásico y el neo-extractivismo, con los modelos correspondientes al desarrollismo liberal y progresista, respectivamente, y argumenta que el neo-extractivismo se basa en una disposición sociopolítica nacional-populista, que llega a ejecutarse de manera estratégica como una fuente de legitimación política. En otras palabras, como parte integral del modelo de desarrollo, el neo-extractivismo se plantea como la justificación de la explotación de la naturaleza visto como un proyecto que apunta a promover el desarrollo nacional, la soberanía y la redistribución social. Ya que, particularmente en los países de la región andina, gobernados por gobiernos de izquierda en el período analizado 2007-2017, principalmente en Ecuador, Bolivia y Venezuela, “la extracción de materias primas

se justifica sociopolíticamente por la necesidad de luchar contra la pobreza y la desigualdad social” (Gudynas, 2014, págs. 145-146).

## **1.1 Las democracias y la protesta social a comienzos del siglo XXI**

Las transiciones desde las dictaduras militares a gobiernos electos, en los años ochenta generaron expectativas de una democratización política y social duradera en América Latina. Sin embargo, las esperanzas de profundizar la democracia y acompañar las mejoras sociales pronto se abandonaron, cuando las nuevas democracias, bajo la coacción de Washington y de las instituciones financieras internacionales (IFI), adoptaron políticas de ajuste estructural neoliberales y amigables con el mercado, para hacer frente a la crisis de la deuda de la región. Esa crisis también se fabricó, sobre todo en Washington, por ejemplo, por su “repentino, inesperado y sin precedentes aumento en la tasa de interés” (Stiglitz, 2003, pág. 10), en 1980-1981.

Los años ochenta se convirtieron en una “década perdida” para América Latina; al detenerse el crecimiento económico; los gobiernos perdieron el poder y vendieron activos públicos a corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras; “los programas sociales se redujeron como parte de las políticas de ajuste lo que, en palabras de la historiadora económica Rosemary Thorp, tenía costos sociales extremos a corto y a largo plazo” (Thorp, 1998, págs. 234-238).

El neoliberalismo, abrió la puerta a un periodo de desregularización y privatización, que llegó a afectar el manejo del gasto público. Sobre todo, se redujeron los presupuestos para educación, salud, servicios públicos y seguridad social. Los suministros de agua en las grandes áreas urbanas se entregaron a empresas privadas, que se beneficiaron de este recurso esencial para vida. El costo del transporte público aumentó de manera drástica en muchos países, causando protestas masivas en países como Guatemala y Venezuela.

La reestructuración de las industrias de telecomunicaciones, a inicios de la década de 1980, “fue posible porque los gobiernos adoptaron políticas neoliberales, como la desregulación, la privatización y la liberalización, mediante una presión cada vez mayor, no solo de las corporaciones sino también directamente de las organizaciones internacionales y del gobierno de los Estados Unidos” (Jin, 2005, pág. 289). Adicionalmente, las economías nacionales se abrieron al comercio internacional y al capital multinacional, impulsando los sectores de exportación, particularmente en agronegocios, petróleo y minería.

Al darse cuenta de que los gobiernos y sus políticas no podían resolver sus problemas, los pobres y marginados de América Latina reaccionaron espontáneamente frente a los graves inconvenientes causados por el neoliberalismo, viendo como una opción la protesta, lo que agudizó los disturbios y choques con las fuerzas de seguridad del Estado. Una de las primeras respuestas reactivas ante las duras políticas del neoliberalismo y sus efectos tuvo lugar en Venezuela, el 27 de febrero de 1989, el mismo día en que Carlos Andrés Pérez impuso un programa de ajuste firmado con el FMI, que privatizó las empresas estatales y recortó los servicios sociales.

Los precios del gas se duplicaron y del transporte público aumentaron en un 30 por ciento (Ciccariello-Maher, 2007). Residentes se tomaron las calles de Caracas; después de dos días de protestas y disturbios, el gobierno de Andrés Pérez respondió enviando a la policía y al ejército a los barrios pobres, disparando a sus habitantes casi al azar, matando entre cuatrocientas y mil personas, en una de las peores catástrofes de derechos humanos de los últimos tiempos, en la historia latinoamericana del siglo XX.

El “Caracazo” fue visto como un punto alto de una de las olas de revueltas urbanas, sin un líder determinado, contra las políticas neoliberales generadas, por los sectores pobres y marginados de la sociedad latinoamericana. Ciudades de toda la región, incluyendo “Ciudad de México, Santo Domingo, Ciudad de Guatemala, São Paulo, Río de Janeiro, Buenos Aires y Santiago del Estero en Argentina, experimentaron rebeliones espontáneas similares en contra de las políticas neoliberales aplicadas entre mediados de los años ochenta y mediados de los noventa” (Burbach, Núñez, & Kagarlitsky, 1997, pág. 29)

A comienzo de los años 90, surgió una ola de movimientos sociales y organizaciones lideradas por campesinos y grupos indígenas, surgidos en las áreas rurales de América Latina. Estos movimientos habían asumido el liderazgo para desafiar el orden neoliberal, particularmente en Ecuador, México, Bolivia y Brasil. En general, llegaron a llenar el vacío que dejó una clase trabajadora que, aunque creció en número, estaba más fragmentada, desorientada y dispersa que nunca, y, por lo tanto, no podía proporcionar un liderazgo real. Con una amplia gama de intereses y demandas, incluidos los derechos indígenas y ambientales.

El movimiento indígena ecuatoriano fue el primero en ganar prominencia nacional e internacional como una nueva militancia de los pueblos “originarios” de América Latina. Fundada en 1986, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que unió dos de las principales organizaciones indígenas, una de la Sierra y otra del Oriente: “la región amazónica del este de Ecuador, donde las empresas petroleras transnacionales estaban causando daño a las selvas tropicales” (Harnecker M. , 2011, pág. 169).

En 1992, en el aniversario de los 500 años de la llegada de Colón a América, se llevó a cabo una gran movilización en el Ecuador. Dos mil indígenas dirigidos por la CONAIE iniciaron una marcha de 250 kilómetros desde el Oriente hasta Quito, exigiendo la titulación de las tierras comunales, reformas constitucionales y el fin de las políticas neoliberales. Cuando los manifestantes pasaron a los Andes, numerosas comunidades de la Sierra proporcionaron apoyo material y se unieron a la marcha: “Se convirtió en un espectáculo nacional e internacional, que atrajo solidaridad generalizada, cuando 5000 manifestantes llegaron a Quito, pasando por el Palacio Presidencial, rodeados por cientos de soldados vestidos con equipos antidisturbios y acompañados con tanques, caballos y perros.” (Burbach, 2007)

Para la CONAIE y otras organizaciones sociales, el objetivo inmediato no fue la conquista del poder estatal, puesto que las movilizaciones planteaban demandas específicas, como la apertura de espacios políticos autónomos, el reconocimiento de los valores culturales y una crítica de la modernidad. (Bretón & García, 2003, págs. 194-196) Luis Macas, presidente de la CONAIE 1990 -1996, señaló que el neoliberalismo y el proceso mismo de modernización tienen su raíz en los esfuerzos por destruir las sociedades nativas. El neoliberalismo es la última fase del

capitalismo y la modernidad, que se han vinculado estrechamente desde la época de la conquista. “La aplicación del neoliberalismo está bastante bien diseñada para terminar con todo: la desaparición de culturas centenarias, la desaparición de los pueblos, la vida misma” (Gerlach, 2003, pág. 71), expresó Luis Macas en una entrevista de 2002.

En Bolivia, el movimiento indígena desempeñó un papel muy importante en la lucha que se propagó entre el campo y las ciudades. La unión de cultivadores de coca, dirigida por Evo Morales, se fundó a mediados de la década de 1980, para defender los derechos tradicionales de los pueblos indígenas a cultivar plantas de coca. Cuando Estados Unidos respaldó un movimiento para militarizar la principal región de cultivo de coca en Chapare, el sindicato resistió, lo que provocó frecuentes enfrentamientos. Dieciséis cultivadores de coca murieron solo en 1988. “Hartos de los viejos partidos políticos, en 1995 los cocaleros, junto con una serie de importantes movimientos indígenas y campesinos, crearon su propio partido político, el Movimiento al Socialismo (MAS), para luchar tanto en las calles como dentro del parlamento” (Harnecker & Fuentes, 2008, págs. 91-92).

Las crisis políticas y económicas en Venezuela después de 1998 y en Argentina en el 2001, al igual que las protestas sociales generalizadas en Ecuador y Bolivia, en los primeros años del siglo XXI, “culminaron en la elección de gobiernos comprometidos con la introducción de políticas anticíclicas, programas nacionales, una mayor inversión en infraestructura y la extensión de la cobertura de la política social a segmentos más amplios de la población” (Grugel & Riggirozzi, 2012, pág. 3).

La inestabilidad política debilitó a los partidos tradicionales y creó espacios para nuevos actores políticos, que han obtenido un gran apoyo mediante la adopción de medidas que restan poder a la clase dominante, obteniendo un papel más importante para el Estado, al brindar facilidades para abordar las preocupaciones y las necesidades de las clases marginadas. Sustentadas en “una conceptualización diferente del papel del Estado en la economía y en la sociedad, del que prevaleció en el período del neoliberalismo, basados en la idea de que los Estados tienen una responsabilidad moral de respetar y defender los derechos inalienables, no

dependientes del mercado, de sus ciudadanos” (Almeida & Johnston, 2006, pág. 7), junto con el crecimiento del país.

El “post-neoliberalismo”<sup>1</sup> es visto como “una reacción en contra de lo que se llegó a considerar como una polarización extrema de la sociedad, a fines del siglo XX, y la incapacidad manifiesta de las democracias elitistas y tecnocráticas que acompañaron las reformas del mercado” (Grugel & Riggirozzi, 2012, págs. 3-4). Dentro del proyecto político relacionado con el post-neoliberalismo se llega a entender mejor como un llamado a una “nueva forma de contrato social entre el Estado y la gente” (Wylde, 2011, pág. 436), tomando en cuenta, las demandas de un segmento mayor de la población, principalmente los ciudadanos más pobres, que sirven como eje para las nuevas políticas sociales. Como tal el post-neoliberalismo, “parte de un debate inacabado sobre lo que constituye la transición a la democracia” (Peruzzotti, 2005, págs. 229-230).

Entonces, el “post-neoliberalismo combina un intento de reenfocar la dirección y el propósito de la economía, a través del gasto estatal, el aumento de los impuestos y la gestión de las exportaciones” (Grugel & Riggirozzi, 2009), se planteaba como un proyecto de mejora de la ciudadanía, por ejemplo, a través de una nueva política de inclusión y reconocimiento cultural, como en Bolivia y Ecuador. Esto ha ido de la mano con una “remodelación de las instituciones del Estado, a veces incorporadas en nuevas constituciones, y en la búsqueda de una relación más cercana y directa entre el ejecutivo y el pueblo, lo que a veces resulta en populismo” (Conaghan, 2008).

Sin embargo, en la práctica, los gobiernos post-neoliberales, llegan a volverse pragmáticos, especialmente en lo que se refiere a la economía, puesto que las políticas que adoptan se orientan a una economía global liberalizada. “El contraste entre el neoliberalismo y el post-neoliberalismo, en otras palabras, existe; pero no se llega a visibilizar explícitamente. Al final, la mayor diferencia radica en que se

---

<sup>1</sup>“Post-neoliberalismo o medidas “después del neoliberalismo” es un término asociado con las formas de gobierno que surgieron a mediados de la década de 1990, en algunos de los países latinoamericanos, como en Brasil, Bolivia, Venezuela y Ecuador. Vinculado a las promesas incumplidas del neoliberalismo y su incompatibilidad con los entornos catalogados como no occidentales” (Macdonald & Ruckert, 2009)



incluye un papel más activo para el Estado, tanto en lo social, como en lo económico y en lo político” (Grugel & Ruggirozzi, 2012, pág. 6).

Cabe resaltar el hecho crucial de que la gobernanza post-neoliberal ha sido posible gracias a la “creciente demanda mundial de las exportaciones regionales, básicamente de productos primarios, asociados a la explotación de recursos naturales. Entre el 2000 y el 2008, el volumen de las exportaciones regionales aumentó en un 42,4 por ciento” (CEPAL, 2009), lo que permitió a los Estados acumular recursos suficientes para la redistribución y el diseño de nuevas políticas sociales.

En la mayoría de los países latinoamericanos, las fuerzas políticas de izquierda lograron victorias electorales, que expresaban el descontento popular generado por los impactos sociales y económicos propiciados, por las políticas neoliberales asociadas al Consenso de Washington. Esta tendencia también apunta a “un movimiento que se ha denominado como el “socialismo del siglo XXI”, cuyos líderes en Venezuela, Bolivia y Ecuador, han utilizado esa retórica como marco para una estrategia de desarrollo post-neoliberal” (Dieterich, 2005).

El término “socialismo del siglo XXI” surgió en la década de 1990, a medida que crecía el resentimiento hacia las políticas orientadas al mercado en toda América Latina. La frase en sí se suele atribuir a Heinz Dieterich, intelectual marxista alemán, cuyos análisis rechazan explícitamente el modelo soviético de socialismo, considerándolo no solo como dictatorial y responsable, en última instancia, de su fracaso económico, sino también arraigado a un contexto diferenciado del actual. El “socialismo del siglo XXI se basa en los errores del neoliberalismo y del socialismo del siglo XX; busca aumentar la regulación y el poder del Estado, pero de una manera democrática, que asigna recursos de manera más eficiente y no sofoca la innovación o la elección personal” (Petras & Veltmeyer, 2009).

## **1.2. Democracia progresista, y protesta social en América Latina**

La caída del muro de Berlín, normalmente se relaciona con el fin del socialismo, pero actualmente podemos dar cuenta de que resultó ser solo el comienzo de un nuevo socialismo, bautizado como socialismo del siglo XXI. (Tarnawski, 2009)

En 1996, el teórico alemán Heinz Dieterich planteó una nueva propuesta, de un sistema económico basado en las enseñanzas de los teóricos socialistas clásicos, pero con ciertas diferencias en la forma de aplicarlo, para evitar su fracaso. Fue crítico sobre la forma en que se aplicaba el socialismo soviético y, al reconocer los defectos del pasado, desarrolló un estudio completo sobre cómo debería implementarse el socialismo en la nueva era del siglo XXI (Dieterich, 2006).

El socialismo del siglo XXI, según Dieterich, se basa en cuatro ejes fundamentales: “1) el desarrollismo democrático regional; 2) un sistema de economía de equivalencia que toma en cuenta el valor del trabajo más allá del sistema de precios; 3) una democracia más participativa y protagónica; y, 4) la creación de verdaderas organizaciones de base” (Dieterich, 2005).

En un texto anterior el mismo autor señalaba que: “La escalera hacia la grandeza de América Latina es el desarrollismo democrático regional, basado en las tecnologías unificadas de punta, ejercido a través del Bloque de Poder Regional (BPR), y con el horizonte estratégico de la democracia participativa post-capitalista” (Dieterich, 2003)

El sistema económico de equivalencias es la piedra angular del Socialismo del siglo XXI. Según (Dieterich, 2006) afirma:

El socialismo clásico tenía dos problemas principales: el primero era su necesidad de mistificar e identificar falsamente el estado con lo social, castigando a los que no estaban de acuerdo con el gobierno y llamándolos “enemigos del pueblo”. El segundo, que el sistema económico, incluso si no era un sistema capitalista, no era la economía socialista que Marx y Engels habían planeado, porque no se basaba en el valor de los insumos de tiempo, y el comercio de valores equivalentes entre productores directos. (págs. 3-4)

El esquema político del socialismo del siglo XXI consiste en construir una verdadera democracia participativa y directa, en la cual las personas puedan ser tomadas en cuenta como los verdaderos protagonistas en las decisiones gubernamentales que les conciernen. Este tipo de democracia, vinculada con “la creación de organizaciones de base fuertes, constituye el régimen político que los gobiernos de

Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua prometieron a sus electores, y ha sido, hasta el momento, la herramienta clave para la transformación gradual del estado en esos países” (Guzmán, 2014)

Como destaca Marta Harnecker, unos de los promotores del Socialismo del siglo XXI en América fue Hugo Chávez, que estuvo asesorado por el propio Heinz Dieterich: “La lección principal del proyecto chavista es la necesidad e importancia de combinar el socialismo con la democracia, no una democracia liberal, sino una democracia participativa y directa” (Harnecker M. , 2010, pág. 26).

Después de la crisis neoliberal, los gobiernos de izquierda empezaron a alzarse, en la región como describe (Harnecker M. , 2010):

Desde 1999, cuando Hugo Chávez Frías ganó las elecciones presidenciales en Venezuela por primera vez, en casi todos los países latinoamericanos la izquierda comenzó a gobernar nuevamente, ya que muy pronto, en el 2000 triunfa Ricardo Lagos en Chile; en 2002 Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil; en el 2003 Néstor Kirchner en Argentina; en 2005 Tabaré Vázquez en Uruguay y Evo Morales en Bolivia; en el 2006 Michelle Bachelet en Chile, Rafael Correa en Ecuador y Daniel Ortega en Nicaragua; en el 2007 Cristina Fernández en Argentina y Álvaro Colom en Guatemala; en el 2008 Fernando Lugo en Paraguay; en el 2009 Mauricio Funes en el Salvador, es reelecto Rafael Correa en Ecuador, gana en segunda vuelta José Mujica en Uruguay y es reelecto con una amplia mayoría Evo Morales en Bolivia. (págs. 7-8)

Todos estos líderes políticos vieron en Chávez y su gobierno un verdadero liderazgo para ofrecer al pueblo una alternativa a lo que Rafael Correa ha llamado la "larga noche neoliberal". Se suponía que “todos debían unir fuerzas en esta nueva forma de socialismo, pero al final, solo los presidentes de Venezuela, Ecuador, Bolivia siguieron defendiendo el llamado Socialismo del Siglo XXI, mientras que el resto de los líderes izquierdistas tomaron una dirección diferente, dejando a un lado el ejemplo de Chávez” (Guzmán, 2014, pág. 13).

Si bien no ha habido una sola ruta tomada por los gobiernos progresistas de la primera década del siglo XXI, existió una correlación entre su retórica, acciones

legislativas y el manejo de las relaciones exteriores que reflejan una militancia nacionalista, antineoliberal y antimperialista. Estos procesos generaron una retórica que prioriza el papel del Estado sobre lo privado, como un objetivo común de los gobiernos latinoamericanos progresistas; así, su estrategia ha sido fortalecer al Estado como un cuerpo estratégico y regulador. Esto ha llevado a “un crecimiento del gasto social en salud, educación, salarios y en obras públicas; así como la implementación de políticas que buscan cierta redistribución de los recursos, reduciendo en alguna forma la muy inequitativa distribución de la riqueza y del ingreso, propiciando así un desarrollo más inclusivo” (Infante & Sunkel, 2009).

Sin embargo, mientras estos gobiernos emprenden ambiciosos proyectos de modernización, con los fondos públicos, derivados de la extracción de recursos naturales, y la retórica mediática celebra el poder popular, se cuestiona lo qué significa la participación democrática de la población en estos contextos, especialmente cuando los movimientos sociales y sus demandas han sido rutinariamente deslegitimadas. (Lander, 2013).

Como parte de dicho cuestionamiento, se llegó a utilizar una política que busca controlar, regular y restar legitimidad como portavoces de la sociedad, a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que, desde las últimas dos décadas del siglo XX, habían acompañado y potenciado a las organizaciones populares, en sus demandas por la vigencia de los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, la educación, entre muchos otros temas. Al contrastar la retórica con la práctica, estos gobiernos progresistas son menos antineoliberales, socialistas y democráticos, de lo que hacen creer en su discurso.

Con respecto al extractivismo, que es fuente de buena parte de los ingresos estatales, esos gobiernos, han profundizado la minería, la agricultura extensiva y otras prácticas extractivas. En consecuencia, han criminalizado a los movimientos sociales que resisten y a las comunidades que defienden sus condiciones de vida, entre otras acciones antidemocráticas. Muchos análisis demuestran que la era de los gobiernos progresistas ha terminado, o está llegando a su fin, desde el 2014 debido a sus crecientes contradicciones, o a su reemplazo por gobiernos de derecha.

Los gobiernos de Bolivia, Ecuador y Venezuela han tratado de transformar el Estado, en parte, mediante constituciones progresistas y conceptualmente innovadoras, que pretenden promover agendas democráticas radicales, bajo la rúbrica “Socialismo del siglo XXI” (Ellner, 2014). Los procesos desarrollados mediante las asambleas constituyentes, que siguieron, estarían caracterizados por el debate democrático y la polarización del conflicto político, produjeron constituciones como las de Bolivia en el 2009, Ecuador en el 2008, Venezuela en 1999, que incorporaron el aporte de los movimientos sociales y de diversos sectores de la sociedad.

La “reciente construcción de estas constituciones y el carácter participativo de su proceso de elaboración ha implicado un alto nivel de inversión en ellas, por parte de diversos actores sociales. Como tales, son sitios de construcción, interpretación, debate y contención permanentes” (Lander, 2013). Esto a la larga hace aparecer grandes brechas, entre lo que estaba inscrito en estas constituciones y las prácticas estatales reales.

El “post-neoliberalismo” en Estados como Ecuador y Bolivia se relaciona con las alternativas al desarrollo, tales como el “postdesarrollo” y la “descolonización” (Escobar, 2010), caracterizados simultáneamente por la “constitucionalización” de la vida cotidiana de las comunidades y organizaciones indígenas, como medio para fortalecer las autonomías indígenas de sus tierras, y por una combinación de continuos reconocimientos legales, que rara vez se mantienen en la práctica; y, peor aún, la criminalización y represión de las protestas indígenas por parte de las fuerzas estatales se generaliza.

### **1.3. Criminalización de la protesta social antiextractivista en América Latina**

El nuevo milenio comenzó con un auge de los productos primarios estimulado por cambios en la economía global, específicamente con el ascenso de China como potencia económica y la demanda asociada a la industria y la clase media en crecimiento; esto abarcaba a las materias primas: minerales industriales y metales preciosos, energía (biocombustibles y combustibles fósiles), y productos

agroalimentarios. La demanda de estos productos, “estimulada por las necesidades de seguridad de algunos gobiernos, relacionadas con la energía y los alimentos, así como las “oportunidades económicas” para las empresas multinacionales en el sector extractivo, llevó al crecimiento de la inversión extranjera a gran escala reflejada también en la adquisición de tierras” (FAO, 2011).

La ola de inversión extranjera directa en busca de recursos fue una característica importante de la economía política del desarrollo capitalista global, en la primera década del siglo XXI. Acompañadas, sin embargo, en varios países de América Latina, por la crítica al neoliberalismo como doctrina y modelo económico. A lo largo de la pasada década, principalmente desde el 2002, “varios gobiernos de América Latina impulsaron una ola de acciones, caracterizadas por sentimientos “anti-neoliberales”, o “post-neoliberales”, generados por los movimientos sociales, cuyas bases son las comunidades indígenas y las organizaciones campesinas, que contribuyeron a un proceso de cambio de régimen, que ayudaran a las izquierdas a llegar al poder” (Petras & Veltmeyer, 2009).

Las victorias políticas de estos movimientos anti-neoliberales y regímenes post-neoliberales, han abierto un nuevo capítulo en la historia latinoamericana. Algunos líderes y movimientos sociales hablan de la revolución, por ejemplo, en Venezuela, la “Revolución Bolivariana”, en Ecuador, la “Revolución Ciudadana”, y en Bolivia, de la “Revolución Democrática y Cultural”; estos procesos fueron impulsados por varios gobiernos que han abrazado el nuevo desarrollismo, visto en el discurso como la búsqueda de una forma de desarrollo más inclusivo. Estos regímenes han tomado ciertas medidas, buscando mejorar los niveles de igualdad y reducir la pobreza, utilizando los ingresos fiscales adicionales, derivados de las rentas de los productos primarios.

Sin embargo, los regímenes progresistas y de izquierda en la región terminan fortaleciendo una dependencia renovada de la extracción de recursos naturales, caracterizada como un nuevo extractivismo, y atados a las exportaciones de productos primarios, que denota una reprimarización de sus economías, según los argumentos de Gudynas (2009):

Este nuevo extractivismo “progresista” se parece mucho al antiguo extractivismo “clásico”, en su destrucción del medio ambiente y de los medios de vida, así como en la erosión de los derechos territoriales, principalmente de las comunidades indígenas más directamente afectadas por las operaciones del capital extractivo, que provocó una agudización de la conflictividad. (Gudynas, 2009)

El avance del capital extractivo en toda América Latina y el Caribe, promovido por gobiernos que, a pesar de sus evidentes contradicciones y dificultades, continúan considerando al aprovechamiento de los recursos naturales como un camino hacia el desarrollo económico y social, ha provocado una serie de acciones de protesta, y la movilización de las fuerzas de resistencia contra las actividades destructivas del capital extractivo y las políticas gubernamentales que ignoran los derechos territoriales de los indígenas, promoviendo los derechos de propiedad privada, en particular de las concesiones otorgadas a los inversionistas extranjeros, de la industria extractiva, para explorar y obtener cada vez más lucro, ya que el Estado ecuatoriano sigue siendo propietario del subsuelo.

En el contexto latinoamericano del neo-extractivismo, estas “fuerzas de cambio y de resistencia son muy evidentes, constituyendo un movimiento de resistencia socio ambiental globalizado, que acompaña a un creciente número de conflictos y guerras por recursos en los que participan dichos movimientos” (Bannon & Collier, 2003).

A diferencia de los actos esporádicos de protesta colectiva, que pueden desencadenarse y alimentarse con diversos temas, este movimiento de resistencia, como movimiento sociopolítico organizado, debe analizarse en términos de su base social, su organización y liderazgo; su relación con el estado y las otras fuerzas de resistencia y una ideología que sirve para movilizar la acción colectiva hacia un objetivo deseado, utilizando estrategias y tácticas de acción colectiva.

Es preciso destacar que, incluso las políticas extractivistas, de los gobiernos “progresistas” llegan a aliarse con el capital, personificado en empresas inversionistas extranjeras, colocándose en contra de las comunidades locales, que entraban en conflicto con las compañías mineras y sus operaciones extractivas;

esto puede explicarse como una coincidencia de intereses económicos, considerando que la obtención de beneficios por parte de las empresas, genera ingresos de divisas y recaudaciones fiscales adicionales para los gobiernos, que al menos discursivamente ofrecen redistribuirlos a las comunidades y a toda la población del país, en general.

Sin embargo, esta coincidencia de intereses económicos está oculta, por el discurso extractivista del gobierno, que destaca la contribución potencial y anticipada de la extracción de los recursos naturales para el futuro del país. Aquí es particularmente revelador el discurso extractivista de Rafael Correa, en Ecuador que, al igual que en Bolivia, se ha comprometido con un camino de desarrollo diferente, marcado por la concepción indígena del “Buen Vivir”<sup>2</sup> y una “revolución ciudadana”, es particularmente revelador.

Otros autores afirman que: en su apoyo a las compañías mineras y petroleras con las que ha negociado un acuerdo propicio para el desarrollo económico y el crecimiento inclusivo:

En esta postura, es decir, al ver y presentar al extractivismo como una herramienta para avanzar en la revolución, Correa está alineado con Bolivia, considerado como otro régimen “revolucionario” post-neoliberal que busca reconciliar las demandas contradictorias y conflictivas del capital extractivo y de las comunidades más directamente afectadas por las operaciones de este capital (Veltmeyer & Bowles, 2014, pág. 63).

Una de las mayores fuentes de conflicto entre estos Estados progresistas y las organizaciones, principalmente los movimientos indígenas, ambientales, ecológicos y feministas, ha sido la expansión de las prácticas extractivistas. De hecho, varios “académicos y activistas argumentan que el extractivismo es la principal amenaza para el medio ambiente, las comunidades indígenas, las vidas

---

<sup>2</sup>El Buen Vivir, (Sumak Kawsay), tomado del Kichwa y entendido como vivir bien, hace referencia a un enfoque que ha surgido en diferentes partes de América Latina, el cual puede ofrecer un paradigma alternativo, como parte de las críticas al desarrollo.

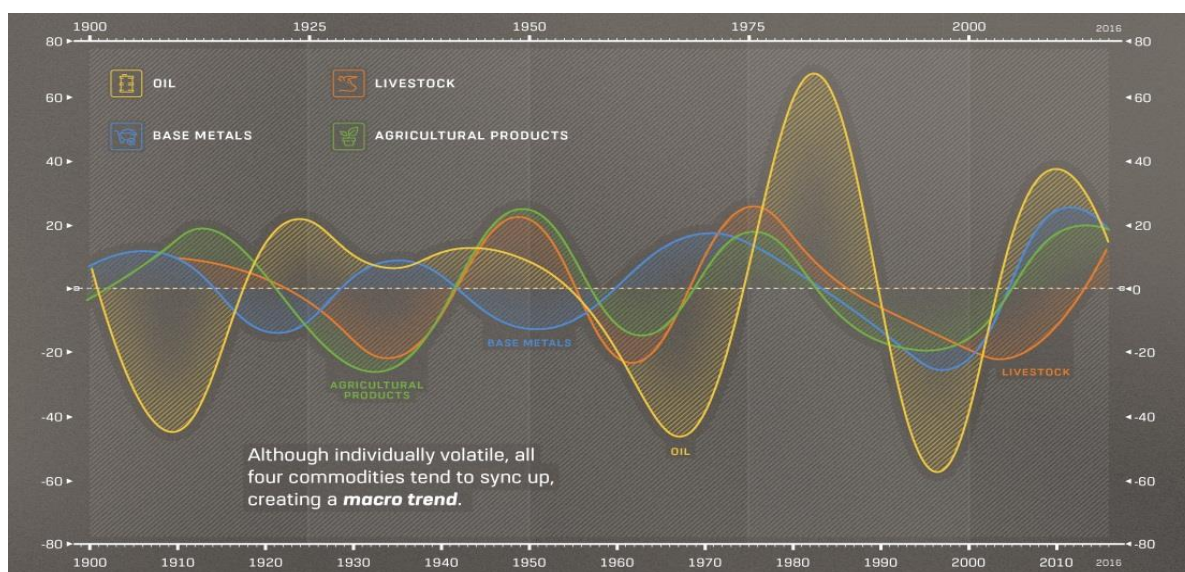


de las mujeres rurales y la integridad territorial de las poblaciones indígenas en América Latina” (Seoane, Taddei, & Algranati, 2013).

Si bien las actividades extractivas han aumentado prácticamente en todos los países latinoamericanos en el siglo XXI; la diferencia entre los enfoques de derecha y de gobiernos progresistas, para la extracción de recursos, ha sido que estos últimos han aplicado más controles estatales, han tomado una mayor parte de las ganancias y han reinvertido, algunos de los beneficios adicionales, en gasto social y obras públicas. Sin embargo, a pesar de la inversión, muchos activistas argumentan que el extractivismo contradice el espíritu y la letra de las nuevas constituciones.

Los factores que han impulsado la expansión de las fronteras extractivas han incluido los altos precios de las materias primas en el mercado internacional, que han proporcionado a los gobiernos fondos extraordinarios, de los cuales una parte marginal se destinó para servicios sociales e infraestructura; lo que a su vez les ayudaba a preservar su legitimidad y el respaldo electoral. El apoyo a las nuevas inversiones en actividades extractivas apuntó a lograr, en un futuro mediano, mayores rentas para el Estado.

### **Superclícos, de los commodities: petróleo, metales básicos, ganado y productos agrícolas.**

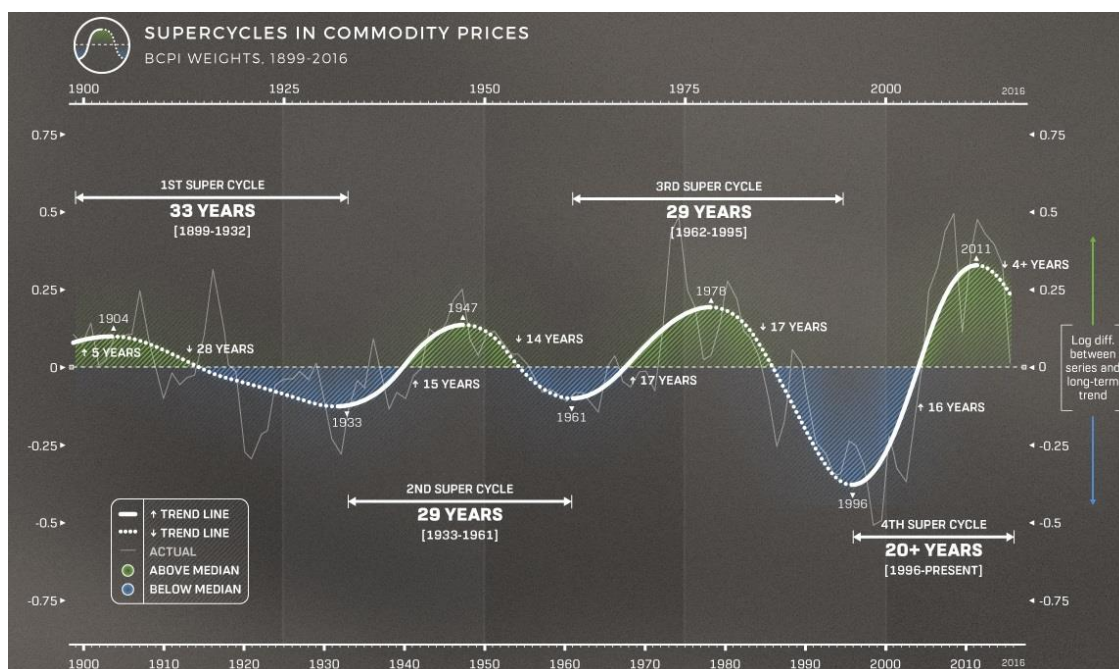


Fuente: (LePan, 2019)

Al rastrear la tendencia macro, los superciclos o subidas y bajadas completas, por encima y por debajo de la línea media se hacen evidentes, en los últimos 120 años.

Se han registrado cuatro de estos superciclos desde principios del siglo XX, como se muestra en el siguiente cuadro.

### Superciclos de los commodities desde 1899 hasta 2016.



Fuente: (LePan, 2019)

En contraste, los compromisos para transformar el modelo económico y productivo, respetando los derechos territoriales de los grupos indígenas y los derechos de la naturaleza, no se han cumplido. De ahí que, las actividades extractivistas han sido consideradas, por estos gobiernos progresistas, como esenciales para el “progreso”, el “desarrollo” y la “modernización”, para erradicar la pobreza y alcanzar el “Buen Vivir”.

A pesar del uso por parte de los gobiernos progresistas de las rentas primarias para ciertas políticas redistributivas, parece claro que no fueron capaces o no estaban dispuestos a adoptar medidas revolucionarias, en sus esfuerzos por lograr una forma de desarrollo más inclusiva y sostenible, o profundizar la democratización política y económica, que permite a la gente el “Buen Vivir”; fundamentalmente

siguen defendiendo al capital extractivo, a pesar de su ataque global a la naturaleza y a los medios de vida, de las comunidades marginadas.

La “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005) ha sido característica de diversas y prevalecientes formas de capitalismo, donde la acumulación depende de la expansión de los límites de un mercado global, a través de la privatización y la mercantilización de la naturaleza, es decir, la tierra, el agua y los recursos naturales como, los minerales del subsuelo, la fauna y bosque. Algunos sugieren que “los pueblos indígenas son particularmente vulnerables en este sentido, ya que dependen directamente de la naturaleza, la rica biodiversidad de las selvas tropicales, los ríos y la tierra, no solo por su sustento y subsistencia material, sino también por su reproducción social y cultural, es decir, su propia existencia” (Veltmeyer, 2016, pág. 780).

Los gobiernos de Morales, Correa y Chávez se comprometieron a profundizar la democracia representativa, y declararon su decisión de impulsar formas más participativas y cercanas al pueblo. Sin embargo, las prácticas extractivistas han erosionado los procesos de democratización, lo que ha llevado a la violación de los derechos de amplios sectores poblacionales y han generado diversas formas de violencia, entre ellas constan: el desalojo forzoso y la militarización de las comunidades; la contaminación de los ecosistemas cercanos a las comunidades, lo que conduce a graves problemas de salud; y como mecanismo de control por parte del Estado se incluye la criminalización de la protesta social y el encarcelamiento de activistas. En Ecuador, Uruguay y Bolivia, los gobiernos han manipulado los referendos, las consultas previas y otros mecanismos de participación ciudadana, que se han convertido en instrumentos para expresar la resistencia ciudadana.

La oposición y la resistencia a la extracción de recursos es tan antigua como la extracción de recursos en sí misma. En el pasado y aún hoy, muchas luchas se libran a nivel local. Pero con la intensificación de los proyectos de extracción en toda América y el crecimiento de las redes de activistas nacionales, regionales e internacionales, los conflictos han ganado mayor visibilidad.

Algunos de los casos más notables que han provocado marchas masivas de ciudadanos y han recibido la solidaridad internacional, incluyen a: “Famatina (ciudad en el norte de Argentina, que expulsó con éxito a cuatro compañías mineras en una década); TIPNIS (construcción de una carretera a través de tierras indígenas y un parque nacional en Bolivia); Yasuní en Ecuador” (Gudynas, 2014)

Las nuevas orientaciones de la democracia parecían implicar el avance de los regímenes democráticos, que se postulaban como más cercanos al pueblo; “algunos gobiernos se colocaron incluso dentro del socialismo del siglo XXI, como en los casos de Ecuador y Venezuela; sus presidentes, Correa y Chávez generaron un discurso que brindaba más derechos a la población; en el Ecuador se llegó a reconocer derechos tanto a los pueblos y nacionalidades originarias, como de la propia naturaleza, mediante la Constitución del 2008” (Ellner, 2014).

Posteriormente, ya posicionados en el poder, su postura a favor de proyectos desarrollistas entra en la lógica del mercado, la cual a la larga prioriza el capital sobre la persona, lo que exige aumentar las prácticas extractivistas, definidas como actividades en las que los recursos naturales (petróleo, minería, agricultura y monocultivos, como el camarón y la soya), se extraen en grandes volúmenes, o son producidos en forma muy intensiva. Tales “actividades están principalmente orientadas a la exportación de productos primarios que, como materia prima o con mínimo procesamiento; son vendidos principalmente a países desarrollados que carecen de esos recursos, o deciden no explotar los suyos” (Gudynas, 2014).

En el marco de una fase de altos precios para las materias primas en los mercados mundiales, estos sectores impulsaron el crecimiento económico y una mayor inversión pública; que terminaron generando cierta reducción de la desigualdad y también un nuevo ciclo de protestas en la región, que se centró en la defensa de los territorios y recursos afectados por la explotación extractivista (minera y petrolera, fundamentalmente) y por ciertas obras de infraestructura. (Lander, 2013)

A pesar de la “retórica nacionalista, los Estados continúan dependiendo de la inversión de actores transnacionales, que dominan las actividades extractivistas. Los gobiernos que defienden las prácticas extractivistas argumentan que los costos sociales y ecológicos son mínimos y que los beneficios se destinarán a las

comunidades, a diferencia de las prácticas de los gobiernos anteriores” (Gudynas, 2013). La población al sentir amenazado su acceso al agua y su calidad de vida ejerce su derecho a la protesta; expresa su rechazo al no ver cumplidas las promesas del gobierno, en torno al cuidado y respeto de los territorios y de la naturaleza. En cada una de estas luchas, los opositores se enfrentan a gobiernos y corporaciones que tienen fuertes intereses en ignorar o minimizar las necesidades de las comunidades locales; en algunos casos se trata de pueblos ancestrales, afectados por la explotación de los recursos naturales que impulsó el gobierno, directamente, o a través de empresas privadas, nacionales o extranjeras.

La trayectoria política y legal de las luchas del pueblo y los esfuerzos para resolver los conflictos derivados, plantean el dilema entre el respeto a los derechos humanos y el apoyo a los proyectos extractivistas; a menudo incluyen negociaciones fallidas, promesas rotas y juicios perdidos, en los cuales son afectadas las comunidades y los habitantes de las localidades en donde se impulsan dichos proyectos. En respuesta, “las comunidades afectadas se movilizan y buscan proteger sus derechos. Por otro lado, los gobiernos y las empresas privadas, en ocasiones transnacionales, se han opuesto a los agricultores y a las comunidades indígenas que exigen el acceso a los recursos naturales” (Terwindt, 2014).

En determinadas ocasiones, las protestas fueron sofocadas con represión violenta. Activistas y académicos han denunciado el lenguaje y la lógica del castigo, y su judicialización, como una de las respuestas que deben enfrentar los opositores a los megaproyectos, que luchan por defender sus derechos. Los procesos penales instaurados en contra de los manifestantes se plantean incluso mediante las figuras de sabotaje y terrorismo, incluidas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Así, en el Ecuador se ha denunciado la criminalización de la protesta social ejercida desde los gobiernos.

Las nuevas “leyes y medidas están transformando las acciones pacíficas y normales de los ciudadanos en un contexto democrático, en crímenes sujetos a castigo. Por ejemplo, para resaltar la represión del movimiento por los derechos del pueblo mapuche en Chile” (Mella-Seguel, 2007), la noción de criminalización de la acción colectiva y la protesta popular se invoca ahora para trazar las nuevas

prácticas más generalizadas de represión, que afectan a las acciones comunitarias formalmente consideradas legales y legítimas. Las protestas pacíficas, como las huelgas de hambre y la desobediencia civil no violenta, en los sitios escogidos para megaproyectos o minas, al igual que las reuniones de información de base sobre las consecuencias de los proyectos mineros, son ejemplos de acciones comunitarias declaradas ilegales a través de la criminalización de la protesta social.

Un componente principal de la criminalización es legitimar la represión de la conducta pacífica y democrática de los miembros de las comunidades, transformándolos en enemigos públicos y acusándolos de violencia ilegítima, delincuencia, terrorismo, etc. Cabe destacar que:

Este ataque directo a la legitimidad de la conducta democrática básica conduce a un desprecio fundamental por la vida humana y a graves violaciones de los derechos humanos, incluso a la muerte. Su intención es restringir la democracia y hacerla compatible con la violencia rutinaria contra los opositores, conducta tradicionalmente identificada con autoritarismo y que ahora da lugar a nuevos tipos de democracias que, según algunos autores, son compatibles con la violencia, a veces definidas como pluralismo violento, en América Latina. (Goldstein & Arias, 2010)

Esta tendencia se presentó incluso en Argentina, los activistas indígenas han señalado la criminalización de las demandas indígenas, y su movilización para proteger los territorios que reclaman, usan o habitan. En el discurso del gobierno de Kirchner sobre el “modelo nacional y popular”, se afirma que el gobierno no suprime la protesta social. Los pueblos indígenas se oponen a esta afirmación, señalando el número de desalojos forzosos y abruptos (a veces, sin notificación previa) y el número creciente de activistas indígenas acusados de actos delictivos en muchas provincias (especialmente en aquellas donde los gobiernos provinciales son aliados políticos de la administración Kirchner). En algunos casos el sistema de justicia ha protegido los derechos indígenas, en el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, indica que:

Con un pensamiento crítico, nos animamos a decir que resulta deliberada la inacción por parte del Estado, teniendo en cuenta que los territorios

ancestrales que son tradicionalmente ocupados o recuperados por las Comunidades, hasta tanto no obtengan el título de propiedad comunitaria y se mantengan dentro del sistema mercantil, tienen un valor de mercado altísimo, por ello, la adjudicación de estas a quien corresponde, es decir a las Comunidades, implica una pérdida invaluable de dinero para las arcas provinciales, como así también para las arcas de los gobernantes de turno a través de negociados poco transparentes. (ODHPI, 2011, pág. 18)

Cada vez más, en el afán de continuar con los proyectos extractivistas, existen momentos de descontento del pueblo, a pesar de que reconoce a esta opción puede ser una vía para salir de la crisis de un país, no es la más adecuada ya que afecta a las poblaciones aledañas a los megaproyectos, y que llegarían a agotar los recursos naturales, y esenciales como el agua, que se volvería un problema nacional y no solo de las localidades principalmente involucradas. A su vez:

la creciente resistencia a los proyectos extractivistas, ha llevado a los gobiernos a hacer un mayor uso de la ley penal y de la legislación, calificando incluso a ciertas acciones de resistencia, como terroristas o como serios atentados contra la seguridad; esta es una forma de descalificar a la protesta social, así como de intensificar el uso de la violencia y el aumento de las violaciones a los derechos humanos, principalmente en los conflictos originados por la explotación de recursos naturales. (Rasch, 2017).

De tal manera, la criminalización de la protesta social llega a convertirse en un problema globalizado, que nos llega a cuestionar el accionar de los líderes democráticos, ya que la mayoría justifica sus acciones usando la retórica del progreso, y el discurso que los proyectos extractivos ayudan a obtener un mejor país.

## Capítulo 2

### **Democracia, extractivismo y resistencia: la criminalización de la protesta social en el gobierno de Rafael Correa 2007-2017.**

En este segundo capítulo se caracterizará al gobierno de Rafael Correa, enfatizando su posicionamiento frente a la participación social, luego se revisarán las tendencias del extractivismo en el Ecuador y papel que se le asignó durante el mandato de Rafael Correa, así como los elementos centrales de las políticas sociales y económicas aplicadas. El énfasis fundamental se pondrá en la criminalización de la protesta social, como característica central del régimen, primordialmente aquella que surge como reacción frente a los proyectos extractivos y sus dinámicas, durante el gobierno de Rafael Correa, en el período 2007-2017.

#### **2.1 Caracterización del gobierno de Rafael Correa: democracia y participación social**

El retorno a la democracia en el Ecuador, luego del periodo de las dictaduras, no generó estabilidad política y social; así, entre 1997 y el 2005 tres presidentes fueron destituidos Abdalá Bucaram en 1997; Jamil Mahuad, fue depuesto a comienzos del 2000, por el descontento social, la movilización popular y el rechazo de las elites, ante la enorme crisis económica y social generada; finalmente, a mediados de la primera década del siglo XXI, fue derrocado Lucio Gutiérrez, por las presiones conjuntas de la sociedad civil y de los grupos de poder, en medio de un movimiento de rechazo también a la partidocracia.

En el 2005, Rafael Correa ingresó como figura pública, en calidad de ministro de Economía y Finanzas del gobierno de Alfredo Palacio. En contraste con las políticas de Alfredo Palacio, Correa por su lado, buscaba que estas fueran “nacionalistas y antagónicas a las influencias internacionales externas, como el Banco Mundial, el FMI y las principales compañías petroleras internacionales. Estando en consonancia con las posiciones que había tomado el movimiento indígena, especialmente a nivel estratégico (Jameson, 2011, págs. 68-69). Por las



discrepancias existentes entre Palacio y Correa, el 4 de agosto de 2005, Rafael Correa renunció a su cargo de ministro, en el que se mantuvo por cuatro meses, desde el 20 de abril del 2005; esta experiencia y los contactos que estableció, le sirvieron en su próxima candidatura a la presidencia en el 2006.

Precisamente, “la campaña política de Rafael Correa recogió los sentimientos anti-partidistas y anti-neoliberales de la población. Cabe destacar que no logró conformar un partido político sino el movimiento PAIS (Patria Altiva i Soberana), que agrupó a intelectuales y académicos de izquierda, como a militantes de la vieja y nueva izquierda” (de la Torre, 2009).

En los comicios del año 2006, se recuerda que:

Compitieron 13 candidaturas que cubrían todo el arco ideológico, político y regional; la del multimillonario bananero y líder del PRIAN, Álvaro Noboa (con el 26,83% de los votos) y la de Rafael Correa de Alianza País (con el 22,84%) fueron las dos opciones más votadas. Ambos compitieron en la segunda vuelta, que tuvo lugar el 26 de noviembre, en la que resultó elegido Correa por el 56,67% de los votos (Freidenberg, 2008, pág. 87)

Las elecciones presidenciales de 2006 fueron denominadas como históricas, tanto para el país como para la región; efectivamente, cuando se eligió a Rafael Correa como presidente en noviembre de 2006, el país se unió a la ola política que predominaba en la región, acoplándose a lo que se denominó como el “giro a la izquierda” (Castañeda, 2006). Su campaña se planteaba como una “competencia entre el bien y el mal: en otras palabras, la ciudadanía honesta (personificada en él y su movimiento político) confrontando a la clase política corrupta” (de la Torre, 2010).

De tal manera, las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las campesinas e indígenas, mostraron su apoyo a Rafael Correa, principalmente al momento de la segunda vuelta, ya que por el establecimiento políticas neoliberales en los anteriores gobiernos, se habían reducido en gran medida las políticas sociales del Estado hacia estos grupos sociales.

El discurso del Movimiento Alianza País, como parte de su estrategia política, incorporaba un mensaje en torno, a los problemas causados por los programas

neoliberales impuestos por la mencionada partidocracia, que habían desmejorado las instancias tanto políticas, sociales y económicas del país, por ello con la llegada al poder, se dice que “¡La Patria ya es de todos!” (Correa, Discurso de toma de posesión de Rafael Correa como presidente, 2007), como una forma de simbolizar que se habían dejado atrás los problemas causados por las políticas de los anteriores gobiernos y dar un mensaje de unidad.

El 15 de enero de 2007, Rafael Correa entró en funciones como presidente de la República del Ecuador, pocos meses después, el 15 de abril, planteó una Consulta Popular, mediante la cual, los votantes darían paso a la Asamblea Constituyente, parte central del proceso político esbozado por Correa, que se legitimó con una consulta popular sobre la siguiente pregunta:

¿Aprueba usted que se convoque e instale una Asamblea Constituyente con plenos poderes, de conformidad con el estatuto electoral que se adjunta, para que transforme el marco institucional del Estado y elabore una nueva Constitución? (Tribunal Supremo Electoral, 2007)

Como destaca la misión de observación electoral de la OEA en el Ecuador: “Los resultados de la elección conforme al cómputo fueron los siguientes: 81.72% de votos a favor; 12.43% de votos en contra; 0.78% de votos blancos y 5.07% de votos nulos. En los comicios participaron aproximadamente 6.5 millones de electores de un total de 9 millones.” (Organización de los Estados Americanos, 2008, pág. 7), por ende, obtuvo la victoria el “Sí”, que fue impulsado por Rafael Correa y su movimiento Alianza País.

Las comunidades indígenas también celebraron este triunfo, como expresó (Cholango, 2007, pág. 3), presidente de la “ECUARUNARI” (Ecuador Runacunapac Riccharimui) periodo 2003-2009, señalando que, en ese momento se dio “el triunfo de todo el acumulado histórico de las luchas sociales indígenas y populares en el Ecuador”; este hecho, se veía como un cambio significativo, y el alejamiento de los partidos políticos tradicionales, que se oponían o minimizaban los requerimientos de la población Indígena.

La aprobación popular de este proyecto, al igual que la abundancia de recursos económicos, disponibles para el Estado, gracias a los altos precios del petróleo y

de otros productos primarios, dentro del ciclo reseñado en el capítulo anterior, abrieron la posibilidad de impulsar políticas enfocadas en la inversión social, expandir la protección estatal para los ciudadanos más vulnerables del país y ampliar el alcance de la participación ciudadana en la política estatal.

Las elecciones para la Asamblea Constituyente se celebraron el 30 de septiembre de 2007, para formar la Asamblea de 130 miembros. “Alianza PAIS, esta vez con sus propios candidatos, ganó ochenta escaños y el 70 por ciento del voto popular. Como solo se requeriría una mayoría simple para aprobar las decisiones de la asamblea, Alianza PAIS ahora tenía el poder de reescribir la constitución sin tener que comprometerse con los partidos de la oposición” (Collins, 2008, pág. 39).

La Asamblea Constituyente comenzó a sesionar en el mes de noviembre de 2007 en la ciudad de Montecristi, y obtuvo plenos poderes, “con lo que de inmediato cesó en sus funciones al Congreso. La constituyente estuvo investida durante su funcionamiento de una doble función, de elaborar la carta, pero a la vez de legislador provisional, mientras se elegía un nuevo congreso” (Gutiérrez Sanín & Acuña, 2012, pág. 14).

El proceso de Asamblea Constituyente fue un proceso participativo, por hecho de que los partidos políticos de diferentes ideologías, así como movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y muchos otros sectores de la sociedad civil aportaron ideas, propuestas y pedidos, que mayor o menor mediada influyeron en la redacción de la nueva Constitución, llegando a ser un proceso deliberativo y democrático.

De tal manera, los movimientos indígenas habían pedido durante mucho tiempo una Asamblea Constituyente que reescribiera la Constitución del Ecuador, para crear un sistema político más inclusivo. Una de sus principales y constantes demandas fue reescribir el primer artículo de la constitución de Ecuador para declarar la naturaleza plurinacional del país, algo que las Asambleas Constituyentes anteriores se habían negado a procesar. Mediante la lucha por el principio de Plurinacionalidad, como destacan (Viatori & Ushigua, 2007, pág. 17) ,se resalta “la discriminación sistémica bajo la cual sufren los pueblos indígenas y

presionar al Estado para que reconozca los derechos indígenas que equilibrarían las desigualdades históricas en la distribución de recursos”

Para la (ECUARUNARI, 2007) la plurinacionalidad, “significa construir un Estado fuerte y soberano que reconozca y posibilite el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales y promueva el desarrollo equitativo para todo el Ecuador y no solo para ciertas regiones o sectores”, además se niega que mediante el concepto de plurinacionalidad, se llegará a crear un Estado dentro de otro, ya que se buscaba “una ruptura democrática que permite la organización y el control social sobre los bienes públicos y el Estado, superando así el sistema neocolonial que margina y somete a las pueblos” (ECUARUNARI, 2007, pág. 5).

En torno a la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado, reconociendo, en términos de pluralismo legal, es posible según los casos, la “administración de la Justicia Indígena” (Díaz Ocampo & Antúnez Sánchez, 2016), como una jurisdicción separada, pero sujeta al marco constitucional legal junto con los límites regulatorios de respeto a los derechos humanos, que se les permitiría funcionar a nivel local en las comunidades donde tradicionalmente se han efectuado. Cómo se destacaba en las propuestas planteadas por la (ECUARUNARI & CONAIE, 2007), para fortalecer al Estado, “mediante la consolidación de la unidad, destruyendo el racismo y el regionalismo, como requisito necesario de la equidad social, política, justicia económica, democracia directa y participativa”

Cuando se incorporó, el concepto de la plurinacionalidad en la Constitución de la República del Ecuador, como se lee en su primer artículo, que define al país como un "Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico" (República del Ecuador, 2008), se logró cumplir una meta de los movimientos indígenas.

Dentro del debate de la propuesta plurinacional relacionado con los derechos de las comunidades a controlar sus tierras y sus recursos, es criticable que no cambiará el régimen de derechos de propiedad sobre los recursos naturales subterráneos, ya que estos recursos seguirán siendo propiedad del Estado, aunque se encuentra obligado a consultar y obtener el consentimiento de las comunidades locales afectadas para todas las actividades extractivas. Esta disposición otorgará

a las comunidades locales un papel central en el proceso de toma de decisiones sobre tales proyectos y también el poder para bloquearlos, al igual que se les permitirá insistir en las garantías y protecciones ambientales, y aumentará su capacidad de exigir una mayor parte de los beneficios económicos de la minería, la extracción de petróleo y otras actividades realizadas dentro de sus tierras (República del Ecuador, 2008).

El 24 de julio de 2008, la nueva Constitución de 444 artículos, fue finalizada por la Asamblea Constituyente; el siguiente paso es la aprobación del texto, mediante referéndum, llevado a cabo el 28 de septiembre de 2008, “en el cual el 63.93% de los ciudadanos votó favorablemente y un 28.10% en contra” (Isch López, 2011); esto significaba la ratificación de la nueva Constitución por el pueblo, la cual entró en vigor el 20 de octubre del mismo año.

Dentro de la Constitución del 2008, en el artículo 71 se enmarca lo siguiente, “la naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (República del Ecuador, 2008), al incorporar a la Pachamama (concepto indígena de la Madre Tierra), como un sinónimo de la naturaleza, se resalta el acercamiento a la cosmovisión indígena que se aplica a la Constitución, al acoger las demandas realizadas por grupos como la CONAIE.

En artículo 72 de la Constitución (República del Ecuador, 2008) resalta que:

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Dado que la naturaleza, no puede hablar directamente por sí misma y por sus derechos, se llega a intuir que cualquier ciudadano o colectivo, que busque

respaldarla, puede presentar demandas que representen a la naturaleza, para que el Estado junto con el colectivo, se logre reparar las posibles afectaciones que puedan ocurrir.

El gobierno del Ecuador se dividió en cinco ramas:

Además de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la Constitución agregó una rama electoral, el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Este último poder resultó estar a cargo de la nominación funcionarios, tales como el fiscal y el contralor general. Su propósito era aumentar la participación ciudadana y mejorar la transparencia política, aunque la oposición se quejó de que concentraría más poder en las manos de Correa. En cambio, sus defensores argumentaron que era necesario un ejecutivo más fuerte para traer estabilidad a este país crónicamente inestable políticamente. (Becker, 2012, pág. 119)

Estas nuevas ramas del gobierno surgieron como una búsqueda de un cambio democrático mediante la nueva Constitución, en la cual se ponía un énfasis especial en crear un sistema democrático, que tome en cuenta, y priorice las preocupaciones y busque las necesidades de las personas más vulnerables, yendo más allá de la representación típica de un parlamento e implementando mecanismos de democracia directa y participación social.

En las elecciones presidenciales y legislativas de 2009, Correa ganó mayorías tanto en la costa, como en la región de la sierra. Por lo tanto, no hubo discrepancias visibles ya que Alianza País, obtuvo la mayoría de los votos el 51.99%, ganando así Rafael Correa en una sola vuelta, el 26 de abril (Consejo Nacional Electoral, 2009). Por otro lado, los partidos que tradicionalmente han sido dominantes como el Partido Social Cristiano (lista 6) solo obtuvo unos pocos escaños en las elecciones legislativas de 2009. En término de los puestos en la Asamblea Nacional de 2009, Alianza PAÍS se convirtió en la agrupación política más fuerte a nivel nacional.

Un aspecto muy importante de este resultado electoral fue la ampliación de la base electoral, posibilitada por lo que establece la nueva Constitución, al conferir el

derecho al voto a los extranjeros que habían residido en el Ecuador por un período de al menos cinco años, según el artículo 63 (República del Ecuador, 2008), al igual que a las fuerzas policiales y jóvenes de dieciséis a dieciocho años, con un voto facultativo, que recibió la opiniones positivas de los observadores internacionales.

Después de un tiempo en funciones, la actitud de Correa hacia los movimientos sociales llegó a tornarse hostil, especialmente si tomaban posiciones opuestas a las políticas que él quería implementar, de igual manera como plantean los críticos, la Revolución Ciudadana, no revolucionó las relaciones entre el Estado y la sociedad ni creó un proceso verdaderamente deliberativo que incorporase los movimientos sociales en la toma de decisiones. Algunas de las nuevas instituciones que se crearon utilizaban una fachada de democracia participativa, como destaca (Ortiz Lemos, 2013), “en la práctica las nuevas ramas del gobierno, incluido el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no eran autónomas y que la rama ejecutiva ejercía una cantidad significativa de control en ellos”.

## **2.2 Extractivismo en el Ecuador y sus dinámicas durante el gobierno de Rafael Correa.**

Ecuador tiene una posición particular en la frontera minera que se encuentra en expansión en toda la región. Aunque el país posee importantes reservas de metales, es visto como un recién llegado en la minería a gran escala. Nuestro país, comenzó como proveedor de productos agrícolas (cacao, café y bananas) para el mercado mundial, luego con llegada de la explotación petrolera se ha dado forma a la economía de la nación y a los imaginarios de la población sobre la extracción de recursos a fines de la década de 1970 (Sawyer, 2004).

Si bien al Ecuador se lo pone de ejemplo como un país extractivista, la minería a gran escala solo ha despegado recientemente, se ha llevado a cabo mediante el régimen de izquierda de Correa, implementando reformas políticas y económicas de gran alcance y generalmente es mencionado junto con los regímenes de Venezuela y Bolivia, desde la elección de 2006 del presidente izquierdista Rafael Correa, quien afirma liderar una Revolución Ciudadana, Ecuador se ha apartado

decididamente del Consenso de Washington y ha adoptado una agenda de desarrollo post-neoliberal (Radcliffe, 2012).

Como principal forma para obtener ingresos económicos, el gobierno de Rafael Correa, priorizó la actividad extractiva en el país, mediante una visión de que esta sea controlada y/o supervisada por el Estado ecuatoriano, como una forma de contrastar el modelo económico del neoliberalismo, al dar una mayor participación al Estado, ya que para realizar las prácticas extractivas, enmarcado las actividades dentro de la regulación y soberanía estatal, y una mejor distribución de los ingresos, buscando justificar que, aunque los proyectos extractivos llegan a amenazar los derechos territoriales, a través de las reformas y políticas sociales generalmente se beneficia a los pueblos indígenas y otros grupos marginados.

Se restablece el papel del Estado, cuando se declara a la extracción de recursos naturales como un sector estratégico de la economía del país, donde el Estado tiene el control y la toma de decisiones en torno a las actividades extractivas, adjuntándolas al desarrollo del país. Los megaproyectos estatales en el Ecuador muestran cómo “el plan de modernización no solo respalda las acciones de las instituciones capitalistas globales, que el gobierno afirma que regula, sino que también subordina los territorios locales y la vida cotidiana de las personas” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015).

Ecuador, ha participado dentro de varias fases globales del desarrollo, entre ellas el capitalismo, luego la fase neoliberal, y llegando al post-neoliberalismo, al implementar los modelos de diferentes épocas dentro de la economía global, en el gobierno de Correa, se presentó una ambiciosa agenda post-neoliberal, donde se destacaban puntos principales cómo, transformar el Estado, el modelo de desarrollo del país y la economía.

Siguiendo con la dinámica de los regímenes progresistas, en Ecuador se ha promovido la expansión e intensificación de la extracción de recursos naturales mediante el uso de discursos contundentes sobre el desarrollo económico y social. Entonces, a medida que se busca las maneras de obtener ingresos, y generar empleos, para el gobierno la extracción de recursos naturales se perfila cada vez más como un mecanismo indispensable para la reducción de la pobreza y el



alcanzar el desarrollo. Esto conduce a una relación entre el sector extractivo y las estrategias de desarrollo lideradas por el Estado en el gasto social y la redistribución de los ingresos obtenidos por los proyectos extractivos.

La relación entre el desarrollo y el extractivismo dentro del gobierno se busca que esta sea una de las principales políticas que rijan la actividad del régimen, para que el pueblo se sienta identificado y apoye sus ideales, buscando mitigar los posibles problemas que afecten al manejo del país, al estar incluido en la tendencia latinoamericana al extractivismo, integrándose al desarrollo progresista, el gobierno utiliza un discurso post-neoliberal, mientras proporciona fuertes impulsos en la continuación e implementación de proyectos mineros.

En el transcurso de las últimas dos décadas de intensificación y expansión de la extracción de recursos naturales, en torno a la minería, el gas y el petróleo dentro del continente latinoamericano en los estados que exportan recursos primarios como el Ecuador, el boom de los precios de las materias primas, resultó en un aumento tanto en los ingresos estatales (principalmente a través de pagos de impuestos y regalías) como en las ganancias corporativas, facilitando la alineación entre los intereses estatales y corporativos (Cypher, 2010), obteniendo así beneficios fiscales sin aumentar significativamente la producción o la productividad, los contratos podrían producir mayores ganancias al Estado, y a su vez estos, seguirían siendo atractivos para los inversionistas.

Dicho auge, también incentivó a la expansión de la extracción de recursos, las reservas no explotadas de petróleo o minerales que antes se percibían como no rentables, comenzaron a parecer atractivas tanto para el Estado, como para las empresas, ya que se las observaban como viables para proyectos extractivos, en última instancia, al garantizar que una gran parte de los ingresos estatales provengan de los sectores primarios, el auge aumentó significativamente la dependencia fiscal de la extracción y exportación de materias primas.

En los países en que se implantan gobiernos de izquierda, surgieron reformas legislativas y regulatorias estipularon modelos de contrato que aumentaron los ingresos estatales de los proyectos extractivos, estas canalizaron la afluencia de ingresos hacia la inversión social y las obras públicas, utilizando las ganancias de

la extracción de petróleo y minerales para pagar la “deuda social” que se había acumulado durante varios años y que se intensificó durante la “década perdida” de las crisis de la deuda y las políticas neoliberales.

Las décadas de austeridad y privatización debilitaron la capacidad reguladora del Estado y redujeron la capacidad operativa de las compañías estatales de petróleo, minería y gas, lo que obligó a los estados a asociarse con empresas privadas a menudo extranjeras para realizar proyectos extractivos. Entonces dentro del gobierno, la reprimarización de la economía nacional, conlleva a la politización de la extracción de los recursos naturales, principalmente dentro de las comunidades directamente afectadas por proyectos extractivos.

El ascenso de los gobiernos de izquierda en toda la región ha transformado las políticas de las economías extractivas, como explica (Hogenboom, 2012, págs. 151-152), “esto ha llevado a la transformación de las expectativas sociales con respecto a la extracción de recursos”, ya que los movimientos indígenas, campesinos, ambientales y laborales, entre otros, que protestaron contra el neoliberalismo allanaron el camino para el éxito electoral de los partidos de izquierda, estos movimientos han exigido una reorganización más profunda de la relación entre el Estado, la sociedad, la economía y la naturaleza, la cual fue compartida por los gobiernos de izquierda.

Cabe destacar que el gobierno de Correa se había beneficiado de los aumentos del precio del petróleo más que cualquier administración anterior a la suya, desde el retorno a la democracia en 1979, por el hecho de que los ingresos del petróleo financiaron más de un tercio del presupuesto estatal. Con las reformas del modelo de contrato petrolero para aumentar así la tasa impositiva sobre las ganancias extraordinarias y canalizar las ganancias al Estado en caso de que la producción supere los niveles previstos de los beneficios fiscales de los altos precios del petróleo (Ghandi & Lin, 2014). Pero el gasto social ha superado estos ingresos, la administración de Correa ha recurrido a los préstamos del Banco de Desarrollo Chino (a menudo a cambio de barriles petróleo) para llenar la brecha presupuestaria. Además de los préstamos, el gobierno ha posicionado a la minería a gran escala como una nueva fuente de ingresos estatales y como un medio para llevar el desarrollo hacia las comunidades locales en la Amazonía y en la Sierra.

Si bien en el Ecuador en gobiernos pasados, se ha desarrollado la minería a pequeña escala y de manera principalmente artesanal, sin uso de maquinaria pesada y aunque las administraciones anteriores habían intentado desarrollar un sector minero más moderno y de capital intensivo, cuando Correa llegó al poder, los proyectos mineros a gran escala no habían ido más allá de la fase de exploración. Aun así, la adopción por parte de la administración de Correa de la minería a gran escala representó en cierta medida un cambio de la gobernanza neoliberal de los recursos naturales, por la manera en que impuso una nueva regulación sectorial y aumentó la participación del Estado en los ingresos obtenidos.

Las compañías extractivas y los Estados generalmente crean imaginarios de los territorios como espacios vacíos desprovistos de personas, pero ricos en recursos para ser explotados, esta noción generalmente excluye otros significados atribuidos al territorio, creando así una tensión de “territorialidades” (Svampa, 2008); por ello, las comunidades locales y los movimientos sociales, impugnan esta noción y ofrecen interpretaciones alternativas del territorio como un espacio de resistencia: un espacio para resignificar y cambiar las relaciones socioambientales en él. Los reclamos territoriales en las luchas, en contra de la minería a gran escala y más generalmente por el extractivismo, en América Latina, en los cuales se ha prestado especial atención al territorio como elemento clave en la “agenda etnopolítica general de las organizaciones y movimientos políticos indígenas, así como en su resistencia a los proyectos extractivistas” (Postero & Zamosc, 2004).

El gobierno Rafael Correa estaba promoviendo la industria minera como un medio para el desarrollo, en cual se empujaba al país de frente a una bonanza de extracción de recursos, que ha expandido las fronteras mineras en América Latina en los últimos treinta años (Bebbington, 2011). Se encuentran tres proyectos mineros respaldados por grandes inversiones extranjeras en la región sur amazónica del país, conocida como la Cordillera del Cóndor. Estos proyectos incluyen las minas de cobre a cielo abierto “Mirador” en Zamora Chinchipe y “Panantza-San Carlos” en la provincia de Morona Santiago, ambas administradas por los recursos chinos de Ecuacorriente S.A. y la mina de oro de “Fruta del Norte” administrada por la canadiense Lundin Gold.

Esta expansión de la frontera minera ocurre en varios biomas, incluidas las tierras altas andinas y la selva amazónica, y generalmente no tiene lugar en tierras vacías, sino en tierras habitadas y utilizadas por comunidades agro-pastorales, incluidos los pueblos indígenas. Por ello no es de sorprender, que esta expansión esté nuevamente acompañada por un aumento de movilizaciones sociales y conflictos, como lo demuestran los estudios sobre conflictos mineros en América Latina (Urkidi & Walter, 2011).

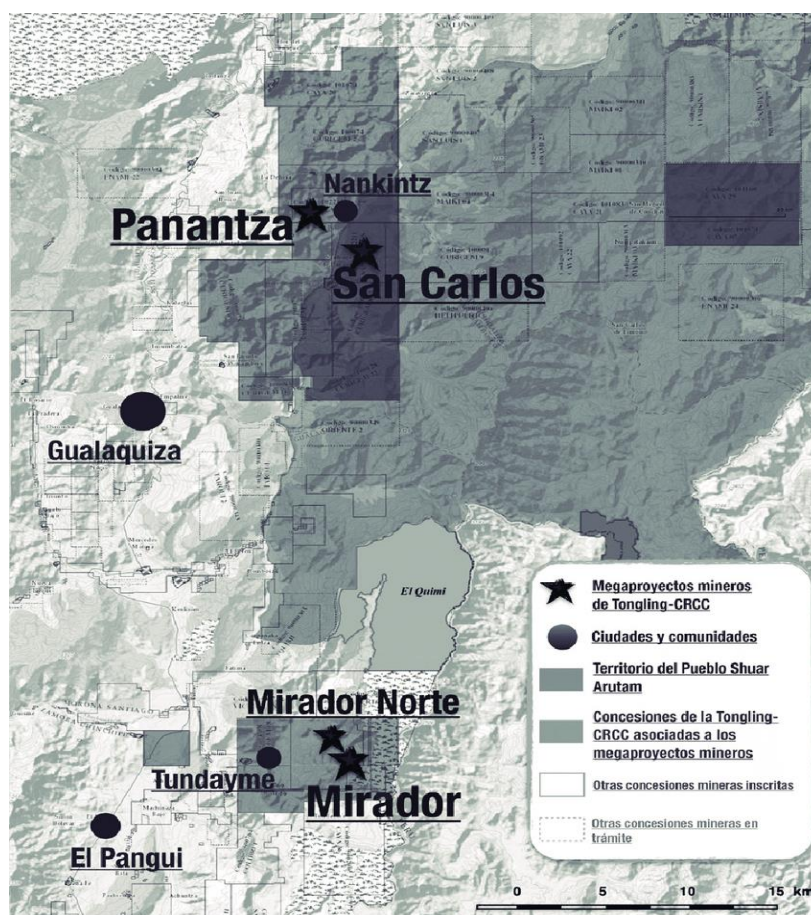
En Ecuador tiende a establecerse una posición en el debate internacional sobre el desarrollo post-neoliberal, después de décadas de crisis, protestas populares y propuestas de la ciudadanía para la transformación social; así, el gobierno de Correa y la nueva Constitución de 2008 del Ecuador adoptaron el “Buen Vivir” como principio rector para el desarrollo (Radcliffe, 2012). El preámbulo de la Constitución establece que el estado ecuatoriano busca “construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir” (República del Ecuador, 2008), la administración de Correa enmarcó esta institucionalización del Buen Vivir como un “cambio de paradigma” revolucionario (SENPLADES, 2009, pág. 31). Sin embargo, después de algunos años de implementación, un número en aumento de movimientos sociales, pueblos indígenas y académicos cuestionan el potencial transformador del Buen Vivir implementado en Ecuador, particularmente en relación con la gobernanza de las actividades mineras en el país (Vanhulst, 2015).

En 2009, se aprobó una nueva ley de minería que aumentó el papel del Estado mientras seguía promoviendo las operaciones mineras a gran escala (Dosh & Kligerman, 2009). Después de solo unos años de existencia, esta ley fue enmendada para facilitar el régimen fiscal y atraer inversores transnacionales. Al igual que en otros países latinoamericanos, estas políticas a favor de la minería se han enfrentado a críticas y protestas por parte de organizaciones ambientales y movimientos indígenas (Bebbington, 2011).

Como parte de los principales proyectos extractivos, se encuentra uno que es catalogado de emblema dentro la política del régimen, este es el proyecto minero de cobre Mirador se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, en el sur de la Amazonía ecuatoriana, en la parroquia de Tundayme, dentro del cantón

El Pangui, cerca de la frontera con el Perú. Además, Tundayme forma parte de la Cordillera del Cóndor, una cadena montañosa y reserva forestal que se extiende a lo largo de la frontera oriental de Zamora Chinchipe con Perú y es conocida por su notable biodiversidad (Eguiguren & Jiménez Lozano, 2011). Tradicionalmente, esta región estaba habitada por los Shuar, un pueblo indígena que se mantiene hasta la actualidad debido a su resistencia y lejanía. La compañía canadiense de exploración Ecuacorriente S.A. (ECSA) inició exploraciones avanzadas para el proyecto El Mirador en 1999, y de 2000 a 2006, realizó evaluaciones de impacto ambiental y comenzó a involucrarse con las comunidades locales.

### Mapa de ubicación de los proyectos Mirador y Panantza-San Carlos.



Fuente: (Sacher, 2017, pág. 233)

A partir de 2006, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil comenzaron a cuestionar las operaciones de ECSA en el área y sus protestas llevaron a una escalada en el conflicto entre ECSA y las comunidades locales Shuar y de colonos durante ese mismo año (CEDHU & FIDH, 2010). En los años

posteriores, ECSA inició varios programas de responsabilidad social corporativa (RSE) para mejorar sus relaciones con la comunidad local (Warnaars, 2012). Después de que el consorcio de inversión chino CRCC-Tongguan comprara Corriente Resources, con sede en Canadá, y sus cuatro filiales en Ecuador (incluida ECSA) en 2010, las negociaciones entre la compañía y el gobierno sobre la explotación del proyecto Mirador avanzaron significativamente.

El día 5 de marzo de 2012, después de 87 reuniones y más de un año de negociaciones, se firmó el contrato de explotación, entre Ecuacorriente SA (ECSA) y el Estado ecuatoriano, a través del aquel entonces ministro de Recursos Naturales No Renovables, Wilson Pastor, el contrato permite la explotación a cielo abierto de cobre y otros minerales por un tiempo de 25 años renovables (CASCOMI / INREDH, 2015). La concesión cubre 9.928 hectáreas y, según el estudio de impacto ambiental del proyecto Mirador, ECSA prevé extraer un promedio de 208.800 toneladas de concentrado de cobre anualmente durante un período de 17 años (Chicaiza, Mineras Chinas en Ecuador: La nueva dependencia, 2014). En 2015, ECSA presentó un nuevo estudio para ampliar la producción anual de concentrado de cobre a un promedio de 354.294 toneladas por año durante un período de 30 años.

Como el proyecto Mirador es la primera mina a gran escala que se explota en Ecuador, ha servido como un caso ejemplar para promover la opinión y visión del gobierno sobre el nexo entre minería y desarrollo. Cuando visitó la provincia de Zamora Chinchipe durante su campaña electoral en 2012, Rafael Correa declaró:

Estos recursos servirán para erradicar la pobreza en este país, y ante todo en las regiones donde se ubican los proyectos mineros. Zamora, escúchame, esta será la primera región en la que se erradicará la pobreza de manera absoluta (Correa, 2012).

Basado en el conocimiento de otras experiencias, también existen serias preocupaciones con respecto al uso y la gestión del agua en las áreas que rodean los proyectos a gran escala. En el Estudio de Viabilidad para el sitio Mirador realizado por Corriente Resources, se determinó que la construcción de la infraestructura necesaria afectaría los niveles de agua de los ríos Wawayme y

Tundayme, lo que tendría consecuencias desastrosas para los ecosistemas locales. Además, los procesos a través de los cuales el metal se separa de la roca, como la flotación en el caso más simple, requieren enormes cantidades de energía y agua. Según la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de la compañía, Mirador requeriría 40 litros por segundo, o el equivalente al consumo promedio de 16000 habitantes urbanos. Al final del proyecto, se espera que la mina se transforme en una laguna que pueda servir como destino turístico en el futuro. Sin embargo, no está claro cuánta agua se necesitaría para llenar el área planificada de 115 hectáreas, o lo que es más importante, cómo se vería afectada la calidad y el acceso al suministro de agua (Chicaiza, 2010).

En algunas comunidades Shuar actuales, existe una sensación de traición por parte del Estado ya que se encuentran con la impresión de que el gobierno está vendiendo sus tierras a intereses extranjeros, lo que resulta en la pérdida de soberanía. El presidente de una comunidad Shuar, cercana al proyecto Mirador, ilustra el sentido de apropiación de tierras por parte de compañías multinacionales en relación con una historia de defensa territorial, como observa (Warnaars, 2012):

Nos enfadamos porque sin hablar con nosotros quienes somos los dueños de los minerales el gobierno hace concesiones a las multinacionales para tomar posesión de nuestras tierras ... Durante la guerra, fuimos nosotros quienes detuvimos las balas del Perú. Esa sangre se perdió para defender estas tierras. ¿Cómo es posible que el gobierno acepte la minería por parte de multinacionales a nuestras espaldas?

Esto denota, las discrepancias surgidas entre el discurso y el accionar del gobierno, que a pesar de que dice llegar a beneficiar a las comunidades y pueblos indígenas ubicadas cerca de los proyectos extractivos, es a estas a quien primero las perjudica al querer llevar a cabo un desarrollo nacional, que no llega a socorrer a los grupos más necesitados.

### **2.3 Criminalización de la protesta social antiextractivista en el régimen de Rafael Correa (2007-2017).**

La política de extracción de recursos han llevado a un realineamiento político: en el cual los activistas que en primera instancia habían luchado por la nacionalización de los recursos naturales, ahora se oponen a la extracción de dichos recursos, ya que Rafael Correa al ser un presidente izquierda, luego de tres años en el poder, se encuentra en conflicto con los movimientos sociales que inicialmente apoyaron su elección, pero que posteriormente consideraron que su presencia se ha convertido en sinónimo de la expansión extractiva, con efectos muy negativos en las comunidades cercanas a los proyectos y a la larga en todo el país.

Los funcionarios estatales, que se posicionan a favor de la minería, argumentan que, si el Estado coordina adecuadamente sus políticas, estas podrían desencadenar el desarrollo económico tanto local como nacional; en cambio los actores pertenecientes a los movimientos sociales en resistencia a las políticas gubernamentales, los exfuncionarios del régimen que han tenido discrepancias y se han desvinculado de la bancada oficialista, rechazaron este argumento. Para ambas partes está en juego el modelo de desarrollo dependiente de los recursos naturales que ha sido la principal manera de obtener ingresos en el país, desde hace varios años. Correa ha colocado a la minería como un pilar central de su agenda desarrollista, tornándola indispensable para combatir la pobreza y la desigualdad, para poder continuar con su objetivo deslegitimó, criminalizó y reprimió la resistencia social contra ella (Becker, 2013).

El gobierno ecuatoriano ha empleado una política de tolerancia cero hacia cualquier sector que se oponga a la extracción de recursos naturales. Las autoridades ecuatorianas han liderado una campaña para vilipendiar y estigmatizar a los grupos indígenas y los movimientos sociales, etiquetándolos como “extremistas ambientales” o “terroristas”, en un intento de construir un marco de aceptación para restringir los derechos humanos, en nombre del desarrollo del país (Raftopoulos, 2017). La minería responsable, aunque muy debatida, se presenta como una actividad minera moderna y menos contaminante, que genera un desarrollo sostenible, que el gobierno nacional busca impulsar, a partir de una feroz campaña para apoyar la minería a gran escala, junto con unas dinámicas para desacreditar e incluso criminalizar a las personas que se oponen a la minería.



Las violaciones de los derechos civiles se han relacionado con los procedimientos del sistema penitenciario, en el momento en que se enjuicia a los líderes de las protestas sociales. Gran parte de la actividad que conlleva la protesta social implica la defensa de los derechos, además de los humanos, los derechos ambientales y, más recientemente, los derechos de la naturaleza, presentados en la Constitución de la República. Mediante un reporte publicado por la Defensoría del Pueblo, se define a la criminalización de la protesta social como:

Un mecanismo de control social para intimidar, neutralizar, inhibir y hostigar cualquier tipo de conducta que pueda poner en riesgo o que cuestione las expresiones de poder imperantes ya sea que estas provengan desde el Estado, así como desde otros actores particulares” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2011).

Como hemos visto, aún entre los gobiernos progresistas existe una intolerancia creciente a las manifestaciones de la resistencia social a los proyectos extractivos. Esto termina llevando al uso creciente de medidas represivas, la criminalización de la protesta a través de una nueva legislación y el enjuiciamiento de los líderes que participan en los movimientos de resistencia. A pesar de que, en la Constitución de Montecristi, en el Artículo 98, se reconoce formalmente el “derecho a la resistencia” (República del Ecuador, 2008), en la práctica el gobierno a menudo ha ignorado este derecho.

En efecto, el gobierno de Correa criminalizaba las acciones de protestas, incluidos el bloqueo de carreteras que se había vuelto común y ampliamente tolerado en Ecuador en el período transcurrido desde la transición a la democracia. El derecho a protestar es una parte tan fundamental de la identidad de los movimientos sociales en el Ecuador, que la reacción de Correa ha sido impedir, intimidar y bloquear a las organizaciones de cumplir con su derecho, entonces estas acciones representaron un ataque existencial contra las organizaciones de los movimientos sociales y, por lo tanto, fue el núcleo del conflicto entre el pueblo y el gobierno.

La respuesta proveniente del gobierno a las movilizaciones sociales en contra de la minería ha sido criminalizar la protesta y deslegitimarla, culpando a los que critican sus políticas mineras, calificándolas como personas que actúan en contra

del interés nacional y señalándolos como obstaculizadores del desarrollo del país (Moore & Velásquez, 2012). Este incidente es solo la punta del iceberg, un ejemplo de lo que los especialistas y activistas han llamado la criminalización de la acción colectiva / protesta social (Rojas-Páez, 2014), la criminalización de la disidencia (Bessant, 2016), la criminalización de la participación ciudadana (Peñafiel, 2015), e incluso la criminalización de la defensa de los derechos humanos. A menudo, esta es analizada desde el ángulo de la penalización (Müller, 2012), ya que puede traducirse en un encarcelamiento legal o ilegal prolongado y se presenta la puesta en escena de nuevas medidas legislativas dirigidas contra el activismo cívico, como la defensa del medio ambiente (Wayland & Kuniholm, 2016).

Esto implica un nuevo tipo de intimidación y represión, en la cual se antagonizan los derechos civiles y políticos, que conforman una parte esencial de la democracia, ocasionando amenazas a la seguridad e intereses nacionales y la deslegitimación de los ciudadanos, a menudo allanando el camino para violaciones graves de los derechos humanos, que quedan impunes, porque son vistas como legítimas, dentro de la retórica del desarrollo del país. Por lo tanto, como (Terwindt, 2014, pág. 165) explica, la criminalización de la protesta social, hay que analizarla más allá “de las violaciones de los derechos humanos, porque estas solas no dan cuenta de la totalidad de su dinámica, ya que también representan las relaciones de poder existentes en los diferentes grupos y sectores de la sociedad, y como a partir de estas se define lo que es pacífico, ilegal o violento”

Además, como destaca (Ospina Peralta, 2011):

La criminalización tiñe con su peso todo lo demás: sin este ataque al corazón y al repertorio fundamental de lucha de las organizaciones, los otros (puntos de conflicto) podrían ser simplemente “diferencias”. Pero si quieres que los movimientos no “se muevan”, simplemente no quieres que existan.

Entonces cuando se criminaliza o los movimientos sociales, se busca que estos, ya no se reúnan, porque lo que se quiere es desarticularlos, para que de cierta forma ya no existan, pero el problema surge cuando el detonante de la movilización sigue vigente, esta vuelve, aunque con nuevos o variados actores, pero regresa.

## Conclusiones

El ciclo favorable de los precios de los productos primarios, que exportan los países enmarcados en un gobierno progresista, ayudó a que los proyectos extractivos, que no parecían obtener réditos, se vuelvan atractivos para los inversionistas obteniendo así ganancias, no solo del lado de las empresas, sino que también el Estado obtiene una parte significativa de los beneficios obtenidos por la explotación de los recursos naturales.

Las políticas promulgadas por el gobierno de Rafael Correa fueron confrontativas y agresivas en contra de los movimientos sociales (ambientalistas, laborales e indígenas) y de las comunidades afectadas por la expansión del extractivismo y en particular de la minería y de la explotación petrolera, donde se rechazaba el debate democrático, ya que si se oponían al desarrollo que traían consigo las actividades extractivas, los movimientos sociales eran desprestigiados y hasta llegaban a ser criminalizados.

También se llega a observar que hubo una erosión en la independencia y autonomía de los mecanismos tanto de control, como de justicia, los cuales respondían directamente a las presiones y deseos del presidente, lo que representó una abrumadora concentración de poder en el primer mandatario.

Cabe señalar que nunca en la historia del país se había registrado un nivel semejante de concentración del poder en el mandatario, por lo que causa implicaciones no sólo para la vigencia de la democracia, sino para la aplicación de los derechos humanos básicos (vida, desarrollo, empleo, hogar) de amplios sectores de la población, que son más propensos a resultar criminalizados.

Los gobiernos tanto de derecha, como de izquierda utilizan el mecanismo de la criminalización de la protesta social como una forma de protegerse de los problemas que se derivan de la globalización, que afecta a todos sin importar la posición ideológica, con esto se reconoce que la criminalización no se limita a una solo forma de gobierno.

En el país, el avance del extractivismo causa polarización en la sociedad, al momento que la gente dentro de la población económicamente activa ve en los proyectos extractivos, principalmente en la minería, una oportunidad para obtener trabajo entra en conflicto con los grupos con los grupos ambientalistas e indígenas que buscan contrarrestar el avance de los proyectos extractivos, porque para ellos los proyectos extractivos destruyen su fuente de supervivencia, entonces se chocan las posturas y se vuelve antagónicos en la sociedad.

La creciente resistencia a los proyectos extractivos provoca que los gobiernos, califiquen practicas comunes de la protesta social, como algo de terrorista, lo que influye en la legislación de los países, ya que crea nuevas leyes enfocadas en sofocar las protestas sociales.

Los gobiernos de izquierda como los de derecha han favorecido a la extracción de recursos naturales, pero los gobiernos de izquierda han implementado mayores controles para el Estado.

La protección del medio presenta conflictos con en el extractivismo, ya que el aumento de las ganancias promueve a que se produzcan más proyectos extractivos a pesar de que en la constitución, se dictaminan los derechos de la naturaleza. Pero a pesar de todo se sigue favoreciendo a las actividades extractivas.

El socialismo del siglo XXI se vio como una forma, para transformar en recursos al país, el cual a través de la denominada revolución ciudadana busca como transformar las políticas para el poder.

Un modelo de desarrollo basado en el extractivismo choca con los derechos de la naturaleza, ya que no permite establecer un acuerdo entre ambos ya que si uno predomina el otro recae, por eso hay que tener en cuenta a cuál se llega a beneficiar.

Como una forma de agrupar a los gobiernos progresistas de la primera década del siglo XXI, las acciones y el manejo de las relaciones exteriores reflejan una militancia, antimperialista además de priorizar el papel del Estado, la retórica mediática del poder popular se cuestiona lo que significa la participación democrática.

## Bibliografía

- Acosta, A. (2012). *El Buen Vivir. Sumak Kawsay: Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya Yala.
- Almeida, P., & Johnston, H. (2006). Neoliberal Globalization and Popular Movements in Latin America. En P. Almeida, & H. Johnston, *Latin American Social Movements: Globalization, Democratization, and Transnational Networks* (págs. 3-18). Londres: Rowman & Littlefield.
- Bannon, I., & Collier, P. (Edits.). (2003). *Natural Resources and Violent Conflict: Options and Actions*. Washington DC.: World Bank.
- Barber, B. R. (1984). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*. Berkeley: University of California Press.
- Bebbington, A. (Ed.). (2011). *Social Conflict, Economic Development and Extractive Industry*. Londres: Routledge.
- Becker, M. (2012). Social movements and the government of Rafael Correa: confrontation or cooperation? En G. Prevost, C. Olivia Campos, & H. E. Vanden (Edits.), *Social Movements and Leftist Governments in Latin America: Confrontation or Co-optation?* (págs. 116-136). Londres: Zed Books.
- Becker, M. (2013). The Stormy Relations between Rafael Correa and Social Movements in Ecuador. *Latin American Perspectives Vol. 40, No. 3*, 43-62.
- Bessant, J. (2016). Democracy denied: youth participation and criminalizing digital dissent. *Journal of Youth Studies 19 (7)*, 921-937.
- Brand, U., & Sekler, N. (2009). Postneoliberalism: a beginning debate. *Development Dialogue 51*.
- Brenner, N., Peck, J., & Theodore, N. (2010). After Neoliberalization? *Globalizations 7(3)*, 327-345.
- Bretón, V., & García, F. (2003). *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina: Ecuador en crisis*. España: Icaria Editorial.
- Burbach, R. (28 de Agosto de 2007). *Ecuador: The Popular Rebellion Against the "Partidocracia" and the Neo-Liberal State*. Obtenido de Transnational Institute:  
<https://www.tni.org/en/article/ecuador-the-popular-rebellion-against-the-partidocracia-and-the-neo-liberal-state>
- Burbach, R., Núñez, O., & Kagarlitsky, B. (1997). *Globalization and Its Discontents: The Rise of Postmodern Socialisms*. Londres: Pluto Press,.
- CASCOMI / INREDH. (2 de Diciembre de 2015). *Cronología del proyecto minero Mirador en la Cordillera del Cóndor*. Obtenido de inredh.org:  
[https://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=494%3AAla-naturaleza-y-la-explotacion-de-recursos-el-neoesclavismo&Itemid=144](https://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=494%3AAla-naturaleza-y-la-explotacion-de-recursos-el-neoesclavismo&Itemid=144)
- Castañeda, J. (2006). Latin America's Left Turn. *Foreign Affairs, 85, (3)*, 28-43.
- CEDHU & FIDH. (2010). *Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos: Caso Corriente Resources*. Quito: Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos, Federación Internacional de Derechos Humanos.

- CEPAL. (2009). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chicaiza, G. (2010). *El Enclave Minero de la Cordillera del Cóndor*. Quito: Acción Ecológica.
- Chicaiza, G. (2014). *Mineras Chinas en Ecuador: La nueva dependencia*. Quito: Agencia Ecologista de información Tegantai.
- Cholango, H. (2007). Un Estado plurinacional significa transformar el Estado. *Rikcharishun* 35, Mayo, 3-6.
- Ciccariello-Maher, G. (3 de Marzo de 2007). *The Fourth World War started in Venezuela*. Obtenido de Counterpunch: <https://www.counterpunch.org/2007/03/03/the-fourth-world-war-started-in-venezuela/>
- Collins, J. N. (2008). Rafael Correa and the struggle for a new Ecuador. *Global Dialogue* 10, 37-47.
- Conaghan, C. M. (2008). Ecuador: Correa's Plebiscitary Presidency. *Journal of Democracy* 19 (2), 46-60.
- Consejo Nacional Electoral. (2009). *Elecciones Generales 2009*. Obtenido de Consejo Nacional Electoral: <http://cne.gob.ec/es/estadisticas/bases-de-datos/category/336-elecciones-generales-2009>
- Correa, R. (15 de Enero de 2007). Discurso de toma de posesión de Rafael Correa como presidente. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Correa, R. (2012). *Pronunciamiento en el Municipio de Panguintza*. Panguintza.
- Cypher, J. M. (2010). South America's Commodities Boom: Developmental Opportunity or Path Dependent Reversion? *Canadian Journal of Development Studies, Volume 30 Issue 3-4*, 635-662.
- Dahl, R. (1956). *A Preface to Democratic Theory*. Chicago: University of Chicago Press.
- de la Torre, C. (2009). *Rafael Correa un Populista del Siglo XXI*.
- de la Torre, C. (2010). *Populist Seduction in Latin America, Second Edition*. Athens: Ohio University Press.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2011). *Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: desafíos para un Estado Constitucional de derechos*. Quito: Defensoría del Pueblo de Ecuador.
- Díaz Ocampo, E., & Antúnez Sánchez, A. (2016). El conflicto de competencia en la justicia indígena del Ecuador. *Revista Temas Socio Jurídicos Vol. 35 N° 70*, 95-117.
- Dieterich, H. (29 de Noviembre de 2003). *Rebelión*. Obtenido de rebellion.org: <https://www.rebellion.org/hemeroteca/dieterich/031129dieterich.htm>
- Dieterich, H. (2005). *Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI*. Caracas.
- Dieterich, H. (2006). La disyuntiva de Cuba: capitalismo o nuevo socialismo. *Polis*, 13, 1-6.
- Dosh, P., & Kligerman, N. (2009). Correa vs. Social Movements: Showdown in Ecuador. *NACLA Report on the Americas* 42, no. 5, 21-24.
- ECUARUNARI. (2007). Nuestra propuesta a la Asamblea Constituyente. *Rikcharishun* 35, 4-5.

- ECUARUNARI, & CONAIE. (2007). *"Los Kichwas somos hijos de la Rebeldía": Propuesta para la Asamblea Constituyente*. Quito: CONAIE.
- Eguiguren, M. B., & Jiménez Lozano, A. (2011). Los conflictos socioambientales en el Ecuador: análisis del caso "Mirador" El Pangui, Zamora Chinchipe. *Cognitio Juris*, 2(1), 114–127.
- Ellner, S. (Ed.). (2014). *Latin America's Radical Left: Challenges and Complexities of Political Power in the Twenty-first Century*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Escobar, A. (2010). Latin America at a crossroads: alternative modernizations, post-liberalism, or post-development? *Cultural studies*, 24(1), 1-65 .
- FAO. (2011). *Land Tenure and International Investments in Agriculture*. Roma: FAO.
- Freidenberg, F. (2008). *El sueño frustrado de la gobernabilidad: instituciones, actores y política informal en Ecuador*. CIDOB edicions: Barcelona.
- Gerlach, A. (2003). *Indians, oil, and politics: A Recent History of Ecuador*. Wilmington: Scholarly Resources.
- Ghandi, A., & Lin, C.-Y. C. (2014). Oil and Gas Service Contracts around the World: A Review. *Energy Strategy Reviews* 3, 63-71.
- Goldstein, D., & Arias, E. (2010). Violent Pluralism: Understanding the "New Democracies" of Latin America. En E. Arias, & D. Goldstein (Edits.), *Violent Democracies in Latin America* (págs. 1-34). Durham: Duke University Press.
- Grugel, J., & Riggirozzi, P. (2009). *Governance After Neoliberalism in Latin America*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Grugel, J., & Riggirozzi, P. (2012). Post-neoliberalism in Latin America: Rebuilding and Reclaiming the State after Crisis. *Development and Change* 43(1), 1-21.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En J. Schuldt (Ed.), *Extractivismo, política y sociedad* (págs. 187-225). Quito: CAAP; CLAES.
- Gudynas, E. (2013). Postextractivismo y alternativas al desarrollo desde la sociedad civil. En C. Ortiz, & S. Ojeda (Edits.), *Alternativas al capitalismo / colonialismo en el siglo XXI* (págs. 189-224). Quito: Fundaciónm Rosa Luxemburg / Abya Yala.
- Gudynas, E. (2014). Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: múltiples expresiones pero un mismo basamento. *Opera* (14), 137-159.
- Gutiérrez Sanín, F., & Acuña, F. (2012). Referendos constitucionales: legitimidades redundantes en procesos de cambio constitucional en los países andinos. *Análisis Político nº 75*, 7-28.
- Guzmán, P. (2014). *How the socialism of the twenty-first century became populism, and how its leaders use rhetoric to sustain themselves in power. The Ecuadorian Case*. Manchester: University of Manchester.
- Harnecker, M. (2010). *América Latina y el socialismo del siglo XXI*. Concepción: INEDH/ Al Aire Libro Ediciones.
- Harnecker, M. (2011). *Ecuador: una nueva izquierda en busca de la vida en plenitud*. Ecuador: Abya Yala.

- Harnecker, M., & Fuentes, F. (2008). *MAS-IPSP de Bolivia: instrumento político que surge de los movimientos sociales*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo : acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hogenboom, B. (2012). Depoliticized and Repoliticized Minerals in Latin America. *Journal of Developing Societies* 28 (2), 133-158.
- Infante, R. B., & Sunkel, O. (2009). Chile: hacia un desarrollo inclusivo. *Revista CEPAL* 10(97), 135–154.
- Isch López, E. E. (2011). Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso Ecuatoriano. *Educação e Sociedade* v. 32, n. 115, 373-391.
- Jameson, K. P. (2011). The Indigenous Movement in Ecuador: The Struggle for a Plurinational State. *Latin American Perspectives* Vol. 38, No. 1, 63-73.
- Jin, D. Y. (2005). The Telecom Crisis and beyond Restructuring of the Global Telecommunications System. *International Communication Gazette*, 67(3), 289–304.
- Lander, E. (2013). Los límites del planeta y la crisis civilizatoria. Ámbitos y sujetos de las resistencias. *Contextualizaciones Latinoamericanas*.
- LePan, N. (2 de agosto de 2019). *What is a Commodity Super Cycle?* Obtenido de Visual Capitalist: <https://www.visualcapitalist.com/what-is-a-commodity-super-cycle/>
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1978). *The Breakdown of Democratic Regimes: Crisis, Breakdown, and Reequilibrium*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Macdonald, L., & Ruckert, A. (Edits.). (2009). *Post-Neoliberalism in the Americas*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Mella-Seguel, E. (2007). *Los mapuche ante la justicia: La criminalización de la protesta indígena en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Moore, J., & Velásquez, T. (2012). Sovereignty negotiated: Anti-mining movements, the state and multinational mining companies under correia's '21st century socialism. En A. Bebbington (Ed.), *Social Conflict, Economic Development and the Extractive Industry: Evidence from South America*. Londres: Routledge.
- Müller, M.-M. (2012). The rise of the penal state in Latin America. *Contemporary Justice Review* 15 (1), 57-76.
- ODHPI. (2011). *Informe de situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en la Patagonia 2010–2011*. Neuquén: ODHPI (Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas).
- Organización de los Estados Americanos. (2008). *Informe de la Misión de Observación Electoral sobre la consulta popular celebrada en el Ecuador el 15 de abril de 2007*.
- Ortiz Lemos, A. (2013). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la revolución ciudadana*. Quito: Flacso Ecuador.



- Ospina Peralta, P. (8 de Septiembre de 2011). *La unidad de las izquierdas*. Obtenido de La línea de fuego.: <https://lalineadefuego.info/2011/09/08/la-unidad-de-las-izquierdas-por-pablo-ospina-peralta/>
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University.
- Peñafiel, R. (2015). La criminalisation de la participation citoyenne par des 'démocraties participatives'. *Revue Québécoise de Droit International*, 247-271.
- Peruzzotti, E. (2005). Demanding accountable government: Citizens, politicians, and the perils of representative democracy in Argentina. En S. Levitsky, & M. V. Murillo (Edits.), *Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness* (págs. 229-249). Pensilvania: Penn State University Press.
- Petras, J., & Veltmeyer, H. (2009). *What's Left in Latin America? Regime Change in New Times*. Burlington: Ashgate.
- Polga-Hecimovich, J. (2013). Ecuador : estabilidad institucional y la consolidación de poder de Rafael Correa. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 135-160.
- Postero, G. N., & Zamosc, L. (Edits.). (2004). *The Struggle for Indigenous Rights in Latin America*. Brighton: Sussex Academic Press.
- Radcliffe, S. A. (2012). Development for a postneoliberal era? Sumak kawsay, living well and the limits to decolonisation in Ecuador. *Geoforum*, 43(2), 240–249.
- Raftopoulos, M. (2017). Contemporary debates on social-environmental conflicts, extractivism and human rights in Latin America. *The International Journal of Human Rights* 21:4, 387-404.
- Rasch, E. D. (2017). Citizens, Criminalization and Violence in Natural Resource Conflicts in Latin America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* No. 103, 131-142.
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Rojas-Páez, G. (2014). Whose nature? whose rights? Criminalization of social protest in a globalizing world. *Onati Socio-Legal Series* 4 (1), 1-12.
- Sacher, W. (2017). *Ofensiva megaminera china en los Andes: acumulación por desposesión en el Ecuador de la "Revolución Ciudadana"*. Quito: Abya Yala.
- Sawyer, S. (2004). *Crude chronicles: Indigenous politics, multinational oil, and neoliberalism in Ecuador*. Durham, Carolina del Norte: Duke University Press.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional del Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Seoane, J., Taddei, E., & Algranati, C. (2013). *Extractivismo, despojo y crisis climática: desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de nuestra América*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta / El Colectivo / GEAL.
- Sørensen, G. (1998). *Democracy and Democratization: Processes and Prospects in a Changing world*. Boulder: Westview Press.

- Stiglitz, J. E. (2003). Whither Reform? Towards a New Agenda for Latin America. *CEPAL Reivew* 80, 7-38.
- Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. En S. Maristella, *Cambio de época: movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En M. Lang, & D. Mokrani (Edits.), *Más allá del desarrollo* (págs. 185-216). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Svampa, M. (2012). Resource Extractivism and Alternatives: Latin American Perspectives on Development. *Journal für Entwicklungspolitik (JEP)*, 28(3), 43-73.
- Tarnawski, E. (2009). El "cosmista" Stalin y el "socialismo del siglo XXI". *Cuadernos de pensamiento político FAES* 22, 211-242.
- Terwindt, C. (2014). Criminalization of Social Protest: Future research. *Oñati Socio-Legal Series* 4 (1), 161-169.
- Thorp, R. (1998). *Progreso, Pobreza y Exclusión. Una Historia Económica de América Latina en el siglo XX*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo-Unión Europea.
- Tribunal Supremo Electoral. (2007). *Ecuador: Consulta Popular 2007*. Quito.
- Urkidi, L., & Walter, M. (2011). Dimensions of environmental justice in anti-gold mining movements in Latin America. *Geoforum*, 42(6), 683-695.
- Vanhulst, J. (2015). El laberinto de los discursos del Buen vivir: entre Sumak Kawsay y Socialismo del siglo XXI. *Polis. Revista Latinoamericana* 14 (40), 233–261.
- Veltmeyer, H. (2016). Extractive Capital, the State and the Resistance in Latin America. *Sociology and Anthropology* 4(8), 774-784.
- Veltmeyer, H., & Bowles, P. (2014). Extractivist resistance: The case of the Enbridge oil pipeline project in Northern British Columbia. *The Extractive Industries and Society* 1, 59-68.
- Viatori, M., & Ushigua, G. (2007). Speaking Sovereignty: Indigenous Languages and Self-Determination. *Wicazo Sa Review*, Vol. 22, No. 2, 7-21.
- Warnaars, X. (2012). Why be poor when we can be rich? Constructing responsible mining in El Pangui, Ecuador. *Resources Policy*, 37, 223–232.
- Wayland, J., & Kuniholm, M. (2016). Legacies of conflict and natural resource resistance in Guatemala. *Extractive Industries and Society* 3(2), 395-403.
- Wilson, J., Bayón, M., & Diez, H. (2015). *Post-neoliberalism and planetary urbanization in the ecuadorian Amazon*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Wylde, C. (2011). State, Society and Markets in Argentina: The Political Economy of Neodesarrollismo under Néstor Kirchner, 2003–2007. *Bulletin of Latin American Research* 30(4), 436-445.
- Yates, J. S., & Bakker, K. (2014). Debating the 'post-neoliberal turn' in Latin America. *Progress in Human Geography* 38(1), 62-90.